

# Plan Operativo de la Comisión para la Cooperación Ambiental 2004-2006



Comisión para la Cooperación Ambiental  
de América del Norte

19 de febrero de 2004



# Índice

Resumen ejecutivo	v
<hr/>	
<b>1 Introducción</b>	<b>1</b>
1.1 Contexto de la planeación	1
1.2 Logros y desafíos	2
1.3 Una nueva orientación	3
<hr/>	
<b>2 Plan 2004–2006</b>	<b>5</b>
2.1 Panorama general	5
2.1.1 Marco de planeación	5
2.1.2 Ambiente operativo	6
2.1.3 Organización y recursos humanos	7
2.1.4 Restricciones presupuestales	8
2.2 Metas programáticas	9
Meta 1	9
Meta 2	14
Meta 3	17
Meta 4	29
2.3 Actividades y objetivos de gestión intersectoriales	31
2.3.1 Comunicaciones	31
2.3.2 Manejo de información	33
2.3.3 Participación de las comunidades y pueblos indígenas	34
2.4 Administración y Finanzas	35
2.5 Iniciativas especiales	38
2.5.1 Artículo 13: “Maíz y biodiversidad: efectos del maíz transgénico en México”	38
2.5.2 Revisión del decenio del TLCAN y el ACAAN	38
2.5.3 Elaboración del Plan Estratégico de la CCA y otros elementos del sistema de planeación	38
2.5.4 Apoyo al Consejo	39
2.5.5 Apoyo al Comité Consultivo Público Conjunto	40
2.5.6 Cooperación con la Comisión de Libre Comercio del TLCAN en términos del artículo 10(6) del ACAAN	41
<hr/>	
<b>3 Monitoreo, Evaluación y Reporte</b>	<b>43</b>
3.1 Alcance de las actividades de monitoreo, evaluación y reporte en 2004	43
3.2 Evaluaciones piloto	44
<hr/>	
<b>4 Movilización de recursos</b>	<b>47</b>
4.1 Desglose presupuestal	47



## Resumen ejecutivo

En América del Norte compartimos un rico patrimonio ambiental que incluye aire, océanos, ríos, llanuras, montañas y bosques, sostén todos de una rica y única diversidad biológica. En conjunto, estos recursos conforman la vasta red de ecosistemas que sostienen nuestra subsistencia y bienestar. El cuidado de estos ecosistemas es una responsabilidad compartida por Canadá, Estados Unidos y México.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que entró en vigor en 1994, creó el bloque comercial más grande del mundo. Al mismo tiempo, los miembros del TLCAN quisieron incorporar garantías ambientales al pacto de liberalización del comercio y acordaron suscribir un convenio más: el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), para abordar las preocupaciones ambientales potenciales relacionadas con el comercio, promover la cooperación ambiental en la región y fomentar la aplicación efectiva de la legislación ambiental.

A fin de poner en práctica el ACAAN se creó la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte. La misión de la CCA es:

***A través de la cooperación y la participación ciudadana, contribuir a la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente de América del Norte. En el contexto de los crecientes vínculos económicos, comerciales y sociales entre Canadá, Estados Unidos y México, trabaja para beneficio de las generaciones presentes y futuras.***

La CCA realiza su trabajo a través de la combinación de los esfuerzos de sus tres componentes principales:

- El *Consejo* es el órgano gobernante, integrado por representantes ambientales con rango de secretaría de Estado (o equivalente) de cada uno de los tres países;
- El *Secretariado* encabeza la instrumentación del Programa Operativo de la CCA y brinda apoyo administrativo, técnico y operativo al Consejo, y
- El Comité Consultivo Público Conjunto, integrado por quince ciudadanos, cinco de cada uno de los países firmantes, asesora al Consejo en los asuntos materia del Acuerdo.

### ***Nuevo enfoque en 2004-2006***

Este Plan Operativo es un esfuerzo por fortalecer la planeación en la CCA.

El presente documento se distancia de varias maneras del “Plan-programa” de años previos en un esfuerzo por centrar mejor el trabajo de la CCA y darle mayor coherencia. Entre los principales cambios del Plan Operativo 2004-2006 está la importancia que se otorga a las principales *Metas y Objetivos*, en lugar de al programa y actividades de trabajo.

En lugar de la organización previa del tipo *Programas>Proyectos>Acciones (1,2,3)>Actividades (1,2,3)*, este plan se organiza con base en *Metas>Objetivos (a,b,c)>Estrategias (a1,a2,a3)>Resultados previstos*. Consideramos que ello facultará a todos los participantes con una mejor comprensión y evaluación de la eficacia de la CCA. Este Plan es un mejor reflejo de *todo* el trabajo de la CCA. Describe de mejor manera asimismo el contexto en el cual opera el Secretariado y su forma de organización. Aunque el Plan se revisará anualmente, bosqueja el trabajo de la CCA en un ciclo de planeación trienal.

---

**Metas** **El Plan Operativo 2004-2006 se estructura en torno de cuatro Metas programáticas que se apoyan mutuamente:**

1. Fomentar el conocimiento del estado de nuestro medio ambiente y su relación con la economía y el comercio en América del Norte.
2. Cumplir una función de catálisis para mejorar la legislación y las políticas nacionales, y fortalecer la aplicación y el cumplimiento ambientales en América del Norte.
3. Impulsar la cooperación internacional para resolver los principales problemas ambientales de América del Norte.
4. Esforzarse para que todas las actividades de la CCA ofrezcan un foro para el diálogo público y la participación respecto de la problemática ambiental de América del Norte.

Las **metas, objetivos y resultados previstos** en 2004-2006 se describen con mayor detalle en la sección 2.2.

Varias **Actividades de gestión** transectoriales apoyan el logro de nuestras *Metas programáticas*, entre otras, las comunicaciones y el manejo de información, participación de las comunidades y pueblos indígenas,<sup>1</sup> y administración. Estas áreas se describen en las secciones 2.3 y 2.4. Las iniciativas especiales de la CCA —Informes del artículo 13 del ACAAN, Retrospectiva del Decenio del TLCAN y el ACAAN, Desarrollo del Plan Estratégico de la CCA, Apoyo al Consejo y artículo 10(6) del ACAAN— se describen en la sección 2.5.

### **Aspectos destacados para 2004-2006**

La adopción de este enfoque brinda un nuevo panorama a la CCA. Entre los aspectos destacados para la CCA en 2004-2006 figuran:

- Fortalecimiento de las alianzas

A corto plazo, se perfeccionarán los objetivos, políticas y enfoques para garantizar que nuestras alianzas permitan avanzar hacia las metas de la CCA al tiempo que se apoyan las acciones complementarias de otros. La CCA incrementará la creación y ampliación de alianzas con otras organizaciones de América del Norte e internacionales. A través de asociación y colaboración, la CCA puede potenciar iniciativas prometedoras que requieren apoyo técnico o financiero modesto, mayor perfil regional o mejor coordinación. La CCA destaca por su eficacia en la movili-

---

<sup>1</sup> “Tribus indígenas” es el término reconocido federalmente en Estados Unidos para referirse a los pueblos y comunidades indígenas. En este texto, la expresión “pueblos y comunidades indígenas” incluye a tribus indígenas.

zación de la cooperación y su función de catalisis de acciones ambientales efectivas. A la fecha, la CCA ha participado en proyectos conjuntos con organizaciones como el Banco Mundial y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, y ha fortalecido su cooperación con la Comisión Conjunta Internacional y la Comisión Internacional de Límites y Aguas. Se están analizando oportunidades de colaboración con la Organización Panamericana de la Salud y otras entidades. La CCA también fortalecerá el compromiso con el sector privado.

- Fortalecimiento de la información ambiental en América del Norte

La CCA fortalecerá su valor como centro de información y análisis en relación con el estado del medio ambiente de América del Norte al facilitar la comparación de datos y el intercambio de información, la investigación de las amenazas y cuestiones ambientales por medio de evaluaciones prospectivas e información a la ciudadanía y los encargados de la toma de decisiones sobre los efectos de la degradación ambiental en la salud humana y los ecosistemas. Este trabajo se completará con nuestros esfuerzos continuos por entender y transmitir los efectos ambientales del libre comercio. Los próximos *Informes del estado del medio ambiente* de la CCA serán vehículos esenciales para transmitir esta información. Estos esfuerzos se complementarán también con iniciativas de la CCA como el informe anual *En balance* sobre emisiones y transferencias de contaminantes e información de los simposios bienales sobre los efectos ambientales del comercio. Puesto que el aire no conoce fronteras, la mejoría en la calidad y la disponibilidad de la información, al igual que la posibilidad de comparar los datos, son preocupaciones importantes para los gobiernos y la ciudadanía. Por ello, a corto plazo, pondremos atención especial en el fortalecimiento de la comparabilidad y la disponibilidad de información sobre la calidad del aire.

- Avances en el manejo de los residuos peligrosos

La CCA fortalecerá su trabajo sobre la mejoría en el manejo de los residuos peligrosos en nuestros tres países. La atención prioritaria se pondrá en los materiales peligrosos reciclables y el rastreo de los residuos peligrosos. Nuestros esfuerzos en esta área estarán vinculados de manera más estrecha con las actividades del programa Contaminantes y Salud.

- Conservación de la biodiversidad

En junio de 2003 el Consejo de la CCA aprobó el *Plan Estratégico de Cooperación para la Conservación de la Biodiversidad de América del Norte*. Ello compromete a nuestros tres países a cooperar en actividades para conservar y dar sustento a los recursos y la herencia de diversidad biológica de América del Norte. A corto plazo, la CCA se concentrará en ayudar a los tres países a establecer sitios de conservación en la ecorregión marina de Baja California a Bering y en los pastizales centrales de América del Norte, en elaborar planes de acción destinados a las especies de preocupación común y en evaluar las rutas de infestación de especies invasoras a través del comercio trilateral.

- Atención a los efectos de la contaminación en el medio ambiente y la salud humana

El programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ) de la CCA ha sido una iniciativa emblemática durante mucho tiempo. Su atención prioritaria es la mejoría de la cooperación de América del Norte en el manejo de sustancias químicas tóxicas y persistentes por medio de planes de acción y estrategias regionales. En los próximos años mejoraremos la eficacia del programa MASQ al pasar de atender sustancias individuales a la consideración de grupos de sustancias problemáticas y sus ciclos de vida. Se asignará mayor atención a iniciativas de manejo de tipo prospectivo, al igual que al monitoreo regional de los niveles de contaminantes en el medio ambiente. Se fortalecerán, asimismo, los vínculos entre el programa MASQ y el proyecto

Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) de América del Norte, manejo de sustancias peligrosas, prevención de la contaminación, el proyecto sobre aves y sustancias tóxicas del área Conservación de la Biodiversidad y otras iniciativas de la CCA descritas en este Plan. Se pondrá, además, atención especial en el fomento de la prevención de la contaminación y el liderazgo del sector privado en la protección ambiental.

Debe tomarse en cuenta, por último, que el Plan Operativo 2004-2006 es *de transición*. Se invita a la discusión para el perfeccionamiento de las *Metas* y *Objetivos*, lo que nos permitirá afinar, centrar y perfeccionar nuestras estrategias y trabajo. Al aproximarse la CCA a su décimo aniversario, el Plan Operativo 2004-2006 permitirá contar con un cimiento firme para la elaboración de un Plan Estratégico en 2004, conforme el Consejo delinea el horizonte de avance de la CCA en respuesta a la revisión independiente del decenio, actualmente en curso.



# 1 Introducción

## 1.1 Contexto de la planeación

La escala y el alcance de las preocupaciones ambientales en América del Norte demandan un grado de cooperación sin precedentes entre Canadá, Estados Unidos y México. Con presupuesto anual de 9 millones de dólares de Estados Unidos (\$EU), la CCA continúa cumpliendo una función esencial en la formación de consenso y el fomento de acciones respecto de los desafíos ambientales que enfrentan nuestros tres países.

Son muchos los factores que moldean año con año el trabajo de la CCA. Como emana del ACAAN, la CCA tiene un mandato amplio, en parte preceptivo, en parte facultativo. Además de establecer obligaciones generales para cada Parte respecto de la protección de su propio medio ambiente, el ACAAN establece también tres órganos principales (Consejo, Secretariado y CCPC) para trabajar al unísono en la tarea de alentar la protección ambiental y la aplicación efectiva de la legislación ambiental, el desarrollo sustentable, la cooperación internacional, la participación ciudadana y las metas ambientales generales del TLCAN.

Los comunicados ministeriales de Mérida y Guadalajara, al igual que los programas anuales de la CCA, han dado mayor forma a este mandato en ciertas prioridades estratégicas o programas: Medio Ambiente, Economía y Comercio; Conservación de la Biodiversidad; Contaminantes y Salud, y Legislación y Políticas Ambientales. Estos programas, junto con las Obligaciones Específicas del Acuerdo, constituyen el actual portafolios de trabajo de la CCA.

En sus primeros nueve años, el programa de trabajo de la CCA ha evolucionado gracias a la experiencia, las consultas y los procesos de evaluación. El CCPC, en particular, ha organizado talleres públicos en cada uno de los países del TLCAN para recoger opiniones ciudadanas sobre orientaciones futuras para la organización y transmitir las al Consejo. El programa de trabajo se ha beneficiado también de recomendaciones de otros órganos consultivos, como los comités consultivos nacionales y gubernamentales. Los planes han incorporado, además, las sugerencias de miembros de los sectores público y privado que participan en iniciativas de la CCA, como el programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas, el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes y los estudios independientes del Secretariado en términos del artículo 13 del ACAAN.

Por último, el Consejo mismo se reúne anualmente para analizar el trabajo del año previo y ofrecer orientaciones para el año siguiente y posteriores. En 2002, por ejemplo, el Consejo dispuso trabajar en iniciativas relacionadas con la energía y el medio ambiente, la salud infantil y el medio ambiente, el manejo adecuado de las sustancias químicas, financiamiento y medio ambiente y resguardo ambiental corporativo. El Consejo pidió también que se fortalecieran las relaciones de trabajo con la Comisión Conjunta Internacional (CCI) y la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA). En 2003 el Consejo aprobó el Plan Estratégico de Cooperación para la Conservación de la Biodiversidad de Amé-

rica del Norte. Ordenó también que se informara sobre doce indicadores de interacción entre la salud infantil y el medio ambiente y dispuso que el Secretariado analizara mecanismos voluntarios para que la información ambiental pueda ponerse al alcance de los analistas financieros y los inversionistas.

## 1.2 Logros y desafíos

Son muchos los logros que la CCA ha alcanzado en sus casi diez años desde su establecimiento. A partir de su creación, integró el personal del Secretariado y abrió su sede en Montreal, con una oficina de enlace en la Ciudad de México, dio forma a varias redes para la cooperación trilateral en asuntos específicos (por ejemplo, en la protección de la biodiversidad o el control de ciertos contaminantes orgánicos persistentes), estableció los procedimientos para apoyar sus actividades (el FANCA o el artículo 14, por ejemplo), emprendió estudios pioneros en varios temas ambientales y, más en general, sentó las bases para la cooperación ambiental entre Canadá, Estados Unidos y México.

Una de las principales contribuciones de la CCA fue plasmar la idea de que las consideraciones comerciales y ambientales pueden y deben integrarse. La lógica de esta integración se derivó de la Cumbre de la Tierra de 1992 en Río de Janeiro, y se puede considerar que el ACAAN fue el primer acuerdo que la incorporó. Diez años más tarde, el ACAAN y sus instituciones correspondientes se perciben como una experiencia modelo a considerar en el establecimiento de otros acuerdos internacionales. Por medio de su trabajo, la CCA ha contribuido a la comprensión de los vínculos entre medio ambiente y comercio.

Destaca también el ACAAN por sus diversas disposiciones que plasman la importancia que las Partes del TLCAN le otorgan a la participación ciudadana. El preámbulo del ACAAN destaca “la importancia de la participación de la sociedad en la conservación, la protección y el mejoramiento del medio ambiente”, y el ACAAN incluyó dicha participación en la estructura misma de la CCA. El ACAAN compromete a las Partes a incluir la participación ciudadana en diversas instancias, establece el CCPC para asesorar al Consejo de la CCA, alienta la creación de otros comités consultivos y permite que los ciudadanos y las organizaciones no gubernamentales de América del Norte acudan directamente ante la CCA a plantear sus inquietudes respecto de la aplicación de la legislación ambiental en los tres países del TLCAN. Ningún otro acuerdo internacional incluye disposiciones similares sobre transparencia y participación ciudadana. En México, ello creó espacio sin precedente para la participación ciudadana, con lo que aumentó la legitimidad para dicha participación en la política ambiental.

La CCA ha manejado varios proyectos de alto perfil para la mejoría de la cooperación ambiental. Uno de los más importantes es el programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ), a través del cual Canadá, Estados Unidos y México han emprendido acciones para controlar un grupo seleccionado de contaminantes orgánicos persistentes y ciertos metales pesados. El marco de la CCA para la cooperación regional fue crucial en la eliminación en México del uso del DDT (antes de lo planeado) y en el inicio de su registro de emisiones y transferencias de contaminantes.

Además, la CCA ha coordinado acciones gubernamentales para la conservación de especies de preocupación común; publicado siete informes anuales sobre emisiones contaminantes (*En balance*), con amplio reconocimiento público, y otorgado casi 200 subvenciones a proyectos de base comunitaria a través del Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental (FANCA) por un valor de más de \$EU6 millones.

Por su parte, el Secretariado ha completado a la fecha cuatro informes del artículo 13 (sin contar una gran cantidad de documentos de trabajo y textos de análisis). En términos de los artículos 14 y 15, el Secretariado ha recibido más de 40 peticiones sobre aplicación de la ley y ha completado ocho expedientes de hechos.

En 2003, entre otros muchos logros de la CCA, destacan los siguientes:

- Adopción del Plan Estratégico de Cooperación para la Conservación de la Biodiversidad de América del Norte.
- Publicación de cinco expedientes de hechos en términos del artículo 15.
- Organización del segundo Simposio de América del Norte sobre Análisis de los Efectos Ambientales del Comercio.
- Publicación de *En balance 2000*

Aunque los logros de la CCA son impresionantes, continúan los desafíos. Las restricciones impuestas por un presupuesto estático se vuelven más severas. Asimismo, como lo muestra el enfoque en este Plan Operativo, la CCA puede tomar medidas para centrar mejor sus prioridades, clarificar los efectos de su trabajo y aumentar la difusión sobre sus contribuciones.

La CCA ha servido también a las Partes para reflejar, en el ámbito de América del Norte, los compromisos adquiridos a escala global, incluidos los de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable (CMDS). Adoptar estos compromisos en el ámbito regional y hacerlos una realidad ha sido una contribución importante de la organización, pero aún resta mucho por hacer para que los programas mundiales y regionales se apoyen mutuamente. Es necesario poner atención especial en la forma en que la CCA puede contribuir, por ejemplo, al trabajo en curso de la Comisión sobre Desarrollo Sustentable de la ONU.

### **1.3 Una nueva orientación**

Las Partes, el CCPC, el personal del Secretariado de la CCA y observadores externos han expresado algunas preocupaciones específicas sobre el trabajo y la operación de la CCA, entre otras:

- Insuficiente atención a la planeación estratégica.
- El presupuesto se ha mantenido fijo desde su creación en \$EU9 millones anuales, por lo que los recursos reales disponibles han declinado en términos reales.
- La política del programa está demasiado dispersa entre numerosos proyectos separados.
- Las Partes buscan una mayor rendición de cuentas del Secretariado en cuanto a los resultados de los programas.
- Algunas actividades previstas en el ACAAN no se han desarrollado de manera tan plena como hubiera sido deseable; por ejemplo, la cooperación de la CCA con la Comisión de Libre Comercio del TLCAN para lograr las metas y objetivos ambientales, la elaboración de recomendaciones sobre Evaluación del Impacto Ambiental Transfronterizo en términos del artículo 10(7) y el desarrollo de las reglas modelo de la Quinta Parte sobre solución de controversias.
- Se ha publicado sólo un Informe del Estado del Medio Ambiente (IEMA), cuando el ACAAN menciona la preparación de informes “periódicos”.

El presente Plan Operativo es un esfuerzo por fortalecer la planeación en la CCA. Como tal, responde a las preocupaciones mencionadas, así como a evaluaciones recientes sobre las capacidades y necesidades en gestión de la información en la CCA, una revisión sobre la participación de los pueblos y comunidades indígenas en el trabajo de la CCA y tres evaluaciones piloto emprendidas el año pasado sobre las operaciones de la Oficina de Enlace en la Ciudad de México, la Red de Información sobre la Biodiversidad de América del Norte (RIBAN) y el programa MASQ. Las conclusiones y recomendaciones de este trabajo se reflejan en el Plan, al igual que los pasos sobre el seguimiento.



## 2 Plan 2004-2006

### 2.1 Panorama general

Esta sección ofrece un panorama general de las metas operativas de la CCA, sus objetivos y resultados previstos; cómo enfocamos nuestro trabajo; cómo estamos organizados, y la asignación de recursos para el logro del Plan.

#### 2.1.1 Marco de planeación

El Plan Operativo 2004-2006 está estructurado en torno a cuatro **Metas programáticas**:

1. *Fomentar el conocimiento del estado de nuestro medio ambiente y su relación con la economía y el comercio en América del Norte.*
2. *Cumplir una función de catalisis para mejorar la legislación y las políticas nacionales, y fortalecer la aplicación y el cumplimiento ambientales en América del Norte.*
3. *Impulsar la cooperación internacional para resolver los principales problemas ambientales de América del Norte.*
4. *Esforzarse para que todas las actividades de la CCA ofrezcan un foro para el diálogo público y la participación respecto de la problemática ambiental de América del Norte.*

Estas **Metas** se derivan del mandato establecido en el ACAAN y reflejan la evolución de las prioridades estratégicas con el tiempo. Cada **Meta** está apoyada por **Objetivos** específicos, **Estrategias** y **Resultados previstos** que definen de manera más precisa nuestras prioridades y la forma en que se buscará su cumplimiento y con qué indicadores se medirán en los próximos tres años. Las metas, objetivos y resultados previstos 2004-2006 se presentan en la sección 2.2.

Varias **Actividades de gestión** transectoriales apoyan el logro de nuestras **Metas programáticas**: Comunicaciones; Manejo de la información; Fomento de alianzas; Desarrollo de la capacidad; Participación ciudadana, incluida la de los pueblos y comunidades indígenas, y Administración.

Estos tópicos se describen en las secciones 2.3 y 2.4. Las Iniciativas especiales de la CCA [Informes del artículo 13, Revisión del Decenio, Elaboración del Plan Estratégico de la CCA, Apoyo al Consejo y Artículo 10(6)] se presentan en la sección 2.5.

### 2.1.2 Ambiente operativo

Con un mandato amplio y singular, un presupuesto estático y nueve años de experiencia operativa, la CCA ha avanzado en orientaciones específicas y procedimientos operativos para maximizar su efectividad y eficiencia.

#### *En un nicho único*

La CCA ha asumido una función única en América del Norte como elemento de catálisis, intermediario y coordinador de actividades y centro de políticas, investigación e información. La singular constitución gobierno-ciudadanía de la CCA con frecuencia le permite emprender iniciativas que otros no pueden.

Como elemento de “catálisis”, la CCA puede alentar iniciativas valiosas de América del Norte e impulsar la aplicación de iniciativas y acuerdos mundiales. Por medio de alianzas y colaboración, la CCA puede impulsar iniciativas prometedoras que requieran de un apoyo técnico o financiero modesto, mayor perfil regional o mejor coordinación.

Como “enlace”, la CCA constituye un foro regional único para analizar tendencias, reunir a los principales participantes para la búsqueda de soluciones o el simple intercambio de puntos de vista respecto de la protección ambiental, la conservación, la sustentabilidad y los vínculos entre medio ambiente y comercio. Dado que la CCA incluye en su estructura a los tres gobiernos de América del Norte, al igual que a la ciudadanía por medio de los diferentes comités consultivos, grupos de trabajo y el CCPC, está en posición ideal para convocar a los sectores interesados directos de la ciudadanía y el sector privado y tender puentes de entendimiento en asuntos y actividades.

En su función de “coordinación”, la CCA puede auspiciar iniciativas en el ámbito regional para fortalecer el uso eficiente de los escasos recursos humanos y financieros. La formación de redes entre las comunidades científica, académica y de otra naturaleza comunitaria no gubernamental, por ejemplo, ayuda al desarrollo de la capacidad en América del Norte y es un vehículo importante para la participación ciudadana en el trabajo de la CCA.

#### *Diseño de proyectos de inicio a fin*

El trabajo de la CCA se lleva a cabo por medio de diversos medios, ajustados para el logro de las metas y objetivos de la manera más efectiva y eficiente. Antes de instrumentarse, todo proyecto se prepara con cuidado para dejar en claro cuáles serán las metas y objetivos, el calendario, las funciones de los diferentes participantes, así como los indicadores para calibrar el éxito obtenido. Por lo común, el enfoque sigue una ruta progresiva por etapas que comienzan con la *identificación del problema*, a la cual sigue una etapa de estudio de *alcance* que conduce a la *elaboración* de recomendaciones y su *difusión*. Algunas iniciativas están concebidas para terminar en un periodo específico o para ser adoptadas y continuadas por otras instituciones o para integrarse en programas, estructuras y procesos gubernamentales. Para probar un concepto, mecanismo o estrategia en una localidad, región o situación particular se utilizan *iniciativas piloto*. Los resultados pueden aportar modelos que otros pueden reproducir. El trabajo futuro en ocasiones depende de las conclusiones o resultados obtenidos en años previos o en el corriente. Otra parte del trabajo está organizada de forma continua.

#### *Trabajo en colaboración*

Al establecer alianzas de colaboración con un número creciente de grupos participantes de los sectores público y privado en los ámbitos local, regional y mundial, la CCA amplifica el alcance de sus actividades e influencia, al tiempo que se evita la duplicación de esfuerzos.

### Centro depositario de información

En lapso breve, la CCA se ha establecido como importante centro depositario de datos regionales e información sobre el medio ambiente de América del Norte. Los informes, expedientes de hechos y bases de datos habilitan tanto a los ciudadanos cuanto a los gobiernos al proporcionarles importante información regional sobre nuestro medio ambiente común y las políticas que se aplican para protegerlo.

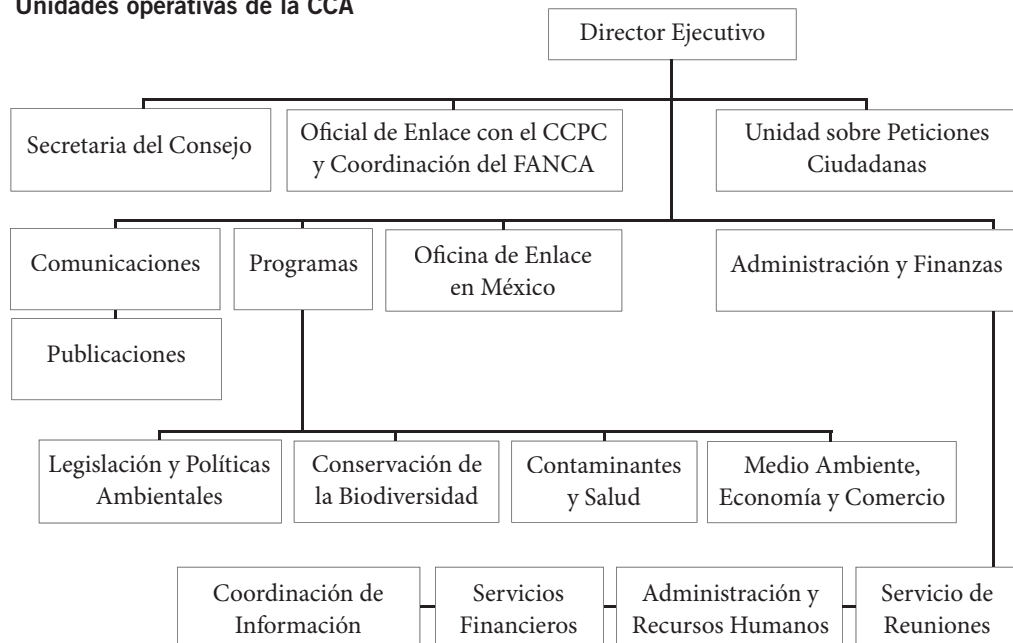
### Desempeño de investigaciones y análisis político

Gracias a su equipo trinacional de profesionales, su acceso a los conocimientos y la experiencia de los gobiernos y sus relaciones con una creciente red de comunidades científicas y académicas, la CCA se ha hecho de credibilidad al aportar investigaciones y análisis de alta calidad relacionados con importantes cuestiones ambientales de preocupación regional. Como centro de investigaciones sobre aspectos políticos y científicos de los asuntos ambientales regionales, la CCA continúa ofreciendo información objetiva, confiable y científica, al igual que orientación para los encargados de la toma de decisiones y el público en general.

### 2.1.3 Organización y recursos humanos

La aplicación de este Plan Operativo se lleva a cabo y es administrada por el Secretariado de la CCA. Encabezado por su director ejecutivo, el Secretariado se integra por un equipo profesional altamente motivado de 55 personas que trabajan en diversas unidades operativas, como se ilustra más adelante. Todas las unidades operativas son esenciales para el funcionamiento del Secretariado y trabajan en colaboración para promover el mayor grado posible de las iniciativas de la CCA y para asegurar que los conocimientos del personal se apliquen en donde son más necesarios. La Unidad sobre Peticiones Ciudadanas (UPC), encargada de recibir y atender las peticiones ciudadanas de conformidad con los artículos 14 y 15, mantiene un grado de independencia, consecuente con su mandato único al interior del Secretariado.

#### Unidades operativas de la CCA



América del Norte tiene la fortuna de poder contar con gran cantidad de expertos de los tres países a los que se puede acudir en busca de ayuda para definir temas, ofrecer conocimientos científicos, proporcionar soluciones tecnológicas o de otro tipo y elaborar mecanismos institucionales. Todos estos expertos contribuyen al logro de las metas de la CCA y se benefician de dicha participación. Para facilitar la colaboración, el trabajo de la CCA con frecuencia involucra equipos de expertos, grupos de trabajo, comités multisectoriales y otros mecanismos.

#### 2.1.4 Restricciones presupuestales

El presupuesto operativo de la CCA es de \$EU9 millones anuales, \$EU3 millones de cada una de las Partes. El monto se ha mantenido constante desde 1995. El poder de compra se ha erosionado con el tiempo debido a la inflación. No obstante, al cotizarse la mayor parte de los gastos de la CCA en dólares canadienses, hasta 2003 la organización se benefició de una tasa de cambio favorable entre ambas divisas, lo que compensó de alguna forma el impacto de la inflación. Desde el inicio de 2003, sin embargo, el dólar canadiense ha mantenido una tendencia constante al alza, lo que ha generado una importante erosión (\$C963,000) en el poder adquisitivo durante dicho año.

Varios factores importantes afectan la aplicación del presupuesto. Por ejemplo:

- El número de empleados (55) del Secretariado se ha mantenido estable en los pasados cinco años. Los salarios dan cuenta de 32 por ciento del presupuesto total y la renta de 5.5 por ciento. Se ha negociado un nuevo contrato de arrendamiento y nuestros gastos en este renglón se han reducido y reflejan mejor los valores actuales del mercado.
- La “transferencia” de fondos no gastados de un año a otro ha representado por lo común alrededor de 8 por ciento del presupuesto total. En 2003 se eliminó la “transferencia” por medio de un mejor manejo de los proyectos y sus gastos. Aunque se trata de un avance positivo, esto ha limitado aún más el presupuesto efectivo para 2004.
- Hay en la actualidad 42 grupos de expertos (grupos de trabajo, comités, equipos de tarea y otros) que proporcionan asesoría y orientan el trabajo de la CCA. El número de estos grupos continúa aumentando cada año. En 2002, la CCA organizó 40 eventos que incluyeron a más de 1,400 personas, con un costo de \$C2,000,000. Como ejemplo, la organización y realización de una reunión promedio con alrededor de cien personas cuesta más de \$C80,000.
- La cantidad de materiales de la CCA publicados en nuestro sitio de Internet superó los 2,000 en 2002. El número de visitantes únicos a nuestro sitio continúa creciendo paulatinamente y en la actualidad es de alrededor de 80,000 mensuales.
- Por último, el Consejo continúa participando de forma activa guiando y proporcionando orientaciones para el trabajo de la CCA. En años recientes, el número de orientaciones y compromisos ofrecidos por el Consejo aumentó de forma drástica.



## 2.2 Metas programáticas

Son cuatro las principales metas programáticas para el ciclo de planeación. Todas, con sus correspondientes Objetivos, Estrategias y Resultados previstos, se presentan a continuación:

---

### **Meta 1 Fomentar el conocimiento del estado de nuestro medio ambiente y su relación con la economía y el comercio en América del Norte**

Una toma de decisiones eficaz se sustenta en sólidas bases de conocimiento. El ACAAN define cuatro amplias áreas en las que la CCA debe investigar y difundir información. En consecuencia, la CCA se ha vuelto un centro de información y análisis respecto del estado del medio ambiente de América del Norte (Objetivo A, más adelante) y del efecto del TLCAN en el medio ambiente (Objetivo B). El trabajo de la CCA en materia de tendencias y el estado de las normas ambientales, lo mismo que el realizado en cumplimiento y aplicación de la legislación ambiental en cada uno de los tres países, se describe en la Meta 2.

#### **Objetivo A: La ciudadanía y las Partes logran un mejor conocimiento del estado y la perspectiva del medio ambiente de América del Norte y su relación con la salud humana y la de los ecosistemas**

Conforme aumentan la conciencia pública y la comprensión de los vínculos entre calidad ambiental, salud humana y bienestar económico, la información sobre el medio ambiente está llamada a cumplir una función más importante al vincular las varias formas de bienestar, el ecológico, el económico y el social. Hacen falta informes integrales que evalúen los vínculos entre los asuntos, las fuerzas impulsoras y las respuestas de política. Un reto esencial para los informes ambientales es brindar mayor apoyo a las necesidades de quienes definen las políticas. La CCA continuará forjando su credibilidad y valor como centro de información y análisis respecto del estado del medio ambiente de América del Norte por medio de tres estrategias:

---

**Estrategia 1:** Auspiciar la estandarización de datos y el intercambio de información y promover un monitoreo integrado en América del Norte para fomentar un mejor conocimiento del estado actual del medio ambiente de América del Norte

La información ambiental oportuna, precisa y de acceso público es esencial para un adecuado proceso de toma de decisiones y la elaboración de políticas ambientales. Fortalecer nuestra capacidad de adquirir e intercambiar conocimiento ambiental entre todos los sectores de la sociedad es fundamental para que gobiernos, industria y ciudadanía tomen decisiones bien informadas. Los informes ambientales mejoraron significativamente durante los pasados tres lustros en respuesta a un nuevo público y nuevas demandas, además de que han aprovechado la experiencia ganada por organizaciones internacionales, como el PNUMA y la OCDE. En América del Norte, cada uno de los países ha desarrollado sus propias experiencias y enfoques, además de que trabajan en colaboración a través de la CCA en el fortalecimiento de la compatibilidad y la accesibilidad de la información ambiental (de modo más notorio en los Registros de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) de América del Norte y los inventarios de emisiones atmosféricas).

El ACAAN compromete al Secretariado de la CCA a preparar informes periódicos sobre el estado del medio ambiente. Por ello el Secretariado desarrolla un enfoque para la difusión de información sobre el estado del medio ambiente de una manera coherente y periódica. La atención prioritaria se depositará en las tendencias ambientales, las presiones que afectan el medio ambiente y las respuestas de la sociedad para prevenir o reducir dichas presiones, tomando en cuenta los actuales esfuerzos de difusión de información ambiental en los países. Los informes ambientales de la CCA buscarán aprovechar las prácticas y fortalezas en evolución para presentar una perspectiva de América del Norte que dé prioridad a los asuntos y preocupaciones del Consejo, para utilizar la información generada en el trabajo de la CCA junto con otras fuentes, y con un diseño que complemente el trabajo de los tres países del TLCAN.

El informe *En balance*<sup>2</sup> es un buen ejemplo del trabajo más específico de la CCA que se ocupa del seguimiento de los cambios y tendencias en el tiempo, mismo que se aprovechará para los Informes del Estado del Medio Ambiente (IEMA). Con datos de siete años, a la publicación del informe *En balance 2001* (prevista para comienzos de 2004), la CCA estará en capacidad de presentar análisis y tendencias en la generación y manejo de contaminantes tóxicos. Otro elemento importante de este trabajo es apoyar el desarrollo y la aplicación del sistema del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC; PRTR en inglés) obligatorio y de acceso público en México.

La “información atmosférica” será una prioridad en los próximos años. Debido a que el aire no conoce fronteras, la mayor calidad, compatibilidad y accesibilidad de la información sobre contaminantes atmosféricos es una preocupación importante tanto para los gobiernos como para la ciudadanía. En 2004 la CCA apoyará llevar a su culminación el primer inventario de emisiones atmosféricas en la historia de México para diversos contaminantes atmosféricos, entre otros los óxidos de azufre, óxidos de nitrógeno y partículas en aerosol. Esta información sobre contaminantes, junto con los datos comparables de Canadá y Estados Unidos, servirá como materia prima de los informes resumidos periódicos de la CCA sobre los inventarios de emisiones atmosféricas de América del Norte, en términos de la Resolución de Consejo 01-05, además de que será un punto de partida para la vinculación electrónica de los inventarios de emisiones nacionales y regionales en América del Norte.

El acceso conveniente y confiable y la difusión de información pertinente, confiable y comparable de monitoreo atmosférico, junto con evaluaciones adecuadas de interpretación basadas, en parte, en dicha información, son cruciales para la confirmación y cuantificación de los avances logrados en los programas de calidad del aire y los compromisos internacionales. Algunos importantes ejemplos son las estrategias regionales de reducción del ozono, las tendencias a la reducción del depósito ácido relacionadas con las respuestas ecológicas y los esfuerzos regionales de mejoría en la visibilidad. Además, los estudios de base que utilizan información de monitoreo pueden resultar muy importantes para evaluar la naturaleza, grado e importancia de las cuestiones incipientes de contaminación atmosférica transfronteriza. Los resultados de dichos estudios, elaborados con datos comparables obtenidos en ambos lados de la frontera, pueden ayudar a identificar patrones espaciales multijurisdiccionales y correlaciones entre diferentes parámetros de salud humana y medio ambiente y servir para orientar e informar actividades futuras de monitoreo, investigación y modelado. La CCA está iniciando una actividad que vuelva más comparable y accesible la información de monitoreo atmosférico en América del Norte para apoyar estos objetivos ambientales y de salud pública.

---

<sup>2</sup> *En balance* es el informe anual de las emisiones y transferencias de contaminantes industriales que reúne la información nacional pública de los tres países: el Inventario de Emisiones Contaminantes de EU (*Toxics Release Inventory*, TRI), el Inventario Nacional de Emisiones Contaminantes de Canadá (*National Pollutant Release Inventory*, NPRI) y, conforme esté disponible, del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) de México.

**Resultados previstos:**

- Publicar en 2005 un informe que resuma información sobre el estado del medio ambiente de América del Norte.
- Continuar publicando los informes *En balance* sobre emisiones y transferencias de contaminantes en América del Norte.
- Continuar aplicando un plan de acción para aumentar la compatibilidad entre los RETC de América del Norte.
- Apoyar el intercambio de conocimientos técnicos y estratégicos entre los responsables de la calidad del aire en América del Norte a través de la instrumentación de un programa que auspicie el intercambio de personal entre las dependencias de los tres gobiernos.
- Aumentar la capacidad de monitoreo del aire en México, mediante asistencia para el desarrollo del Plan de monitoreo de la calidad del aire en México.
- Elaborar un informe periódico, a partir de 2004, con información sobre monitoreo de aire ambiente en América del Norte e identificar oportunidades de incrementar el acceso a esta información.
- Completar en 2004 el Inventario Nacional de Emisiones de México de 1999.
- Elaborar informes públicos anuales sobre datos de emisiones de contaminantes atmosféricos de criterio en América del Norte. En el primer informe se resumirán y compararán los datos sobre emisiones correspondientes a plantas generadoras de energía eléctrica.

---

**Estrategia 2:** Investigar posibles amenazas ambientales y cuestiones de preocupación común por medio de análisis comparativo y evaluaciones que utilicen información ambiental comparable recolectada en América del Norte

Las economías de América del Norte se integran cada vez más, de ahí que pueden surgir nuevas preocupaciones sobre la degradación ambiental conforme las actividades empresariales se reubican o amplían a través de las fronteras. La CCA comenzará a investigar amenazas ambientales que puedan afectar la integridad de los ecosistemas, la salud pública u otras características ambientales. Ello se efectuará por medio de análisis comparativo y evaluaciones que utilicen las actuales bases de datos sobre medio ambiente, salud pública y otra información pertinente. Las evaluaciones se beneficiarán de la información comparable sobre salud pública y medio ambiente recopilada en la estrategia 1, para establecer líneas de base contra las cuales se puedan comparar los escenarios de futuros.

**Resultado previsto:**

- Iniciar análisis comparativo y evaluación de las interacciones entre la contaminación atmosférica, la salud pública y los ecosistemas.

---

**Estrategia 3:** Evaluar los efectos de la degradación ambiental en la salud humana y del medio ambiente en América del Norte e informar sobre los resultados a la ciudadanía y a los encargados de la toma de decisiones

Un aspecto importante que determina la elaboración y el uso de la información ambiental seguirá siendo el reconocimiento de la relación crítica entre la integridad ambiental y la salud humana. Los encabezados de las noticias reflejan una preocupación mayor de la ciudadanía por la seguridad en el agua potable y los impactos en la salud de la contamina-

ción atmosférica y el surgimiento de nuevas enfermedades. Todos estos asuntos implican relaciones complejas entre el cambio ambiental, las actividades humanas y la salud humana. Entre los ejemplos están las sustancias del agua potable que alteran el sistema endocrino y los rastros de contaminantes orgánicos persistentes en la cadena alimenticia. Salud infantil y medio ambiente es un tema que atrae creciente interés debido al reconocimiento de la infancia como un segmento poblacional particularmente vulnerable. El Programa de Cooperación sobre Salud Infantil y Medio Ambiente en América del Norte de la CCA incluye la elaboración de indicadores de América del Norte sobre salud infantil y medio ambiente para proporcionar a los encargados de la toma de decisiones y la ciudadanía información periódica de fácil acceso. La infancia es particularmente vulnerable a la exposición al DDT, quizá por la persistencia de esta sustancia en el medio ambiente o por sus residuos en los alimentos. Luego de apoyar la exitosa eliminación del DDT en México,<sup>3</sup> la CCA analizará los efectos acumulados del DDT en la infancia y el ecosistema. El trabajo de la CCA en 2004-2006 en la iniciativa MASQ comenzará también a proporcionar información sobre los niveles de contaminantes orgánicos persistentes (COP) en los humanos y la atmósfera y los niveles de DDT en niños de México y Centroamérica.

#### **Resultados previstos:**

- Los países recopilan los datos disponibles para un conjunto inicial de doce indicadores de salud infantil y medio ambiente en América del Norte como base para el primer “informe de indicadores” en 2004.
- Iniciar un proyecto para medir los niveles de contaminantes orgánicos persistentes (COP) en poblaciones humanas seleccionadas de América del Norte y presentar los primeros resultados en 2005.
- Informar sobre los niveles de contaminantes orgánicos y metales persistentes en la atmósfera de América del Norte a lo largo del tiempo, con inicio en los niveles de depósito húmedo de mercurio en 2005.
- Medir niveles de DDT en sangre de niños de México y Centroamérica para determinar las tendencias con el tiempo, con inicio en 2004.

#### **Objetivo B: Los funcionarios de comercio y la ciudadanía obtienen un mejor conocimiento sobre los efectos de la liberalización comercial y utilizan dicho conocimiento para documentar los nuevos acuerdos**

En América del Norte se tiene el mayor bloque comercial del mundo que deriva su fortaleza, en parte, de los vastos recursos naturales de la región. Resulta, por tanto, de gran importancia trabajar en la integración de las políticas ambientales y comerciales de manera que se apoyen mutuamente, y garantizar que la protección prevista en la legislación ambiental interna no resulte menguada o disminuida como estímulo al comercio. La CCA es única entre las organizaciones intergubernamentales en su mandato de analizar, sobre una base permanente, los efectos ambientales de un acuerdo comercial. La CCA realiza esta labor en colaboración con las Partes, la OCDE, el PNUD, la UNCTAD, la OMC/CCMA y varias ONG. De interés particular en esta época de nuevos acuerdos comerciales bilaterales y regionales es la posición única del TLCAN como primer acuerdo comercial regional entre países con diferentes niveles de desarrollo, además de ser el primero en incluir cláusulas sobre inversión. Luego de los dos primeros simposios de la CCA sobre comercio y medio ambiente y con datos de diez años, las lecciones aprendidas en América del Norte han estimulado el interés de organizaciones de todo el mundo. Por tanto, como parte de su evaluación continua de los efectos ambientales del libre comercio y la integración de mercado derivada, tanto por sectores como en el ámbito regional, la CCA pone las lecciones aprendidas a disposición de todos los sectores interesados.

<sup>3</sup> Diciembre de 2000.

---

**Estrategia 1:** Elaborar un plan estratégico para el programa Medio Ambiente, Economía y Comercio

De conformidad con el ACAAN, el Consejo de la CCA respalda las metas y objetivos ambientales del TLCAN, así como la cooperación con la Comisión de Libre Comercio del TLCAN para alcanzar esas metas y objetivos.

En este contexto es necesario analizar la forma en que la cooperación con la CLC puede avanzar tomando en cuenta los aspectos generales del Plan Operativo. De tal modo, en 2004 se elaborará un plan estratégico que servirá de guía para el trabajo de la CCA en materia de medio ambiente, economía y comercio. Hay diversos temas comerciales relacionados con el medio ambiente, o temas ambientales que incluyen el comercio como uno de sus factores, en los que podrían colaborar los funcionarios de las áreas ambiental y comercial. La cooperación entre estos funcionarios no debe restringirse a los proyectos, también se consideran valiosas las conversaciones trilaterales informales sobre asuntos multilaterales y sobre cooperación regional para el establecimiento de compromisos internacionales. Las recomendaciones contenidas en la Evaluación del Decenio podrían incorporarse al plan estratégico y constituir la base del trabajo que se realizará conforme al plan. La elaboración de un plan estratégico también permitirá que las Partes usen los resultados de diversos proyectos anteriores de la CCA sobre comercio, medio ambiente y economía, y que vinculen esos resultados a fin de contribuir a la estrategia de cooperación global con la CLC.

**Resultado previsto:**

- Elaboración de un plan estratégico a largo plazo de la CCA para el programa Medio Ambiente, Economía y Comercio, cuyas prioridades y temas sean establecidos por el Grupo de Trabajo formado conforme al artículo 10(6).

---

**Estrategia 2:** Evaluar y difundir de una manera transparente las conclusiones sobre las relaciones entre medio ambiente y comercio

En el segundo Simposio de América del Norte sobre Evaluación de los Efectos Ambientales del Comercio de la CCA, celebrado en México en 2003, se abordaron los temas de la agricultura y la energía. El simposio generó resultados valiosos sobre ambos sectores. Dada la complejidad y el nivel de integración de estos sectores en el ámbito de América del Norte, y para beneficiarse plenamente del simposio, se garantiza un estudio de seguimiento (en el que se aplicaría el marco aprobado por el Consejo de la CCA) con el objeto de aumentar la comprensión de los vínculos entre la protección ambiental, el comercio y una mayor integración económica. Empezaremos por identificar los subsectores agropecuarios para una mayor evaluación y, previa consulta con las Partes, procederemos al análisis de esos subsectores. Las Partes, los CCN y el CCPC recomendaron a la CCA que buscara alianzas para ese trabajo con instituciones de educación superior. La CCA se ha vinculado con la PanAm Partnership, alianza de cuatro escuelas de administración de América del Norte (HEC Montreal, Universidad Dalhousie, Universidad Pace e Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey), que cuenta con representación de la industria. Esta alianza nos permite iniciar el trabajo con un mínimo de recursos. Este trabajo también contará con las aportaciones de las Partes; funcionarios de gobierno han participado en los grupos consultivos de simposios anteriores y en la definición del marco de evaluación. El resultado actualizará nuestro trabajo sobre vínculos entre comercio y medio ambiente, que se ha presentado tanto en publicaciones de la Comisión como en revistas profesionales dic-

taminadas por especialistas. Se anticipa que las Partes se beneficiarán al poder incorporar, según convenga, las lecciones aprendidas a su evaluación ambiental de futuros acuerdos comerciales.

Continuaremos la evaluación del sector agropecuario y ampliaremos el análisis a toda la cadena de comercialización (de la inversión a la producción, incluido el procesamiento, distribución y consumo). El trabajo de evaluación abarcará la inversión y los efectos de escala del TLCAN. El tercer Simposio de América del Norte sobre Evaluación de los Efectos Ambientales del Comercio se centrará en cómo desacoplar el crecimiento económico de los efectos ambientales. Esto incluye las cuestiones de cómo reducir las presiones sobre la infraestructura derivadas del crecimiento económico que acompaña a los mayores niveles de inversión. Este trabajo de evaluación, como preparación para el tercer simposio, se llevará a cabo de una manera abierta, transparente y con inclusión, a fin de asegurar la confianza en los resultados.

Al igual que en simposios anteriores, la CCA creará un grupo consultor integrado por funcionarios gubernamentales, economistas especializados en comercio y expertos ambientales con conocimientos científicos en comercio y en temas ambientales (incluidos efectos de escala e inversión). El grupo se encargará de elaborar los términos de referencia para las propuestas públicas y, al igual que en el pasado, las ponencias elegidas para presentación en este tercer simposio recibirán un modesto apoyo financiero. El grupo consultor es importante para la elaboración del orden del día del simposio. Se invitará a funcionarios comerciales de cada uno de los países a participar como miembros del grupo consultor. Se buscarán socios, como la OEA, para organizar el simposio, de modo que los costos se puedan compartir.

#### **Resultados previstos:**

- Continuar documentando los vínculos entre la liberalización del comercio agrícola y el medio ambiente para subsectores específicos.
- Difundir información sobre las relaciones entre comercio y medio ambiente en el TLCAN, para lo cual, entre otras medidas, se auspiciará el tercer Simposio de América del Norte sobre Evaluación de los Efectos Ambientales del Comercio en 2005, con un interés central en el crecimiento, las inversiones y el medio ambiente.

---

## **Meta 2 Cumplir una función de catálisis para mejorar la legislación y las políticas nacionales, y fortalecer la aplicación y el cumplimiento ambientales en América del Norte**

La legislación forma la base de los sistemas de protección ambiental en Canadá, Estados Unidos y México. Esta meta se ocupa de prioridades regionales respecto de obligaciones y compromisos en el ACAAN relacionados con el fortalecimiento del cumplimiento y la aplicación de la legislación, los reglamentos, las normas y el desempeño ambientales, así como el continuo desarrollo y la mejoría de la legislación y las políticas ambientales. Busca mejorar la calidad ambiental por medio de la comprensión de los requisitos técnicos y la identificación y el fortalecimiento de la colaboración entre las dependencias de aplicación ambiental. Son dos los objetivos principales, centrados en el fortalecimiento de la cooperación en materia de normas legales y mejor cumplimiento de la legislación.

**Objetivo A: Fortalecer la cooperación en el desarrollo, mejoría y difusión de información sobre la legislación, políticas, normas y requisitos técnicos ambientales**

Este objetivo se centra en el mandato del Consejo en términos del artículo 10(3) de fortalecer la cooperación en el desarrollo y la mejoría continua de las leyes y reglamentos ambientales por medio del intercambio de información sobre criterios y metodologías utilizadas en el establecimiento de las normas ambientales internas, y por medio del establecimiento de un proceso para desarrollar mayor conformidad con los procedimientos de evaluación, de una forma compatible con el TLCAN. Tres estrategias apoyan este esfuerzo:

---

**Estrategia 1:** Mejorar los conocimientos sobre los requisitos regulatorios y técnicos, la experiencia y las técnicas de manejo en sectores seleccionados

Para el logro de esta estrategia, el trabajo de la CCA identificará lagunas regulatorias y establecerá una línea de base al respecto a partir de la cual evaluar las tendencias futuras. En los próximos dos años la CCA generará informes que analicen las experiencias y las prácticas idóneas respecto de la calidad del agua.

**Resultado previsto:**

- Facilitar y promover el intercambio de estudios de caso que ilustren las experiencias nacionales y locales y las prácticas idóneas en los sectores prioritarios.

---

**Estrategia 2:** Asegurar que la información en línea sobre legislación y políticas ambientales en América del Norte esté al día y sea de fácil acceso

La CCA buscará mantener al día el resumen en línea de la Legislación Ambiental de América del Norte y la base de datos sobre acuerdos transfronterizos, para ayudar a garantizar que la información precisa y comparable esté a disposición de los investigadores de las leyes y reglamentos ambientales en los tres países.

**Resultados previstos:**

- Actualizar y mejorar de manera continua la base de datos del resumen de la Legislación Ambiental en América del Norte.
- Mantener vínculos con bases de datos de las leyes y políticas nacionales.

---

**Estrategia 3:** Mejorar la coordinación del manejo ambientalmente adecuado y el rastreo de los residuos peligrosos en América del Norte

La CCA trabajará con las Partes en el desarrollo de un enfoque de América del Norte para el manejo ambientalmente adecuado de corrientes prioritarias seleccionadas de residuos y materiales reciclables de preocupación común. Ayudará también a formar un enfoque compatible para el rastreo transfronterizo de los residuos peligrosos en la región. Este objetivo apoya también los esfuerzos de las Partes de fortalecer el cumplimiento y la aplicación de la legislación respecto del movimiento transfronterizo de residuos peligrosos.

### **Resultados previstos:**

- Identificar corrientes prioritarias de residuos y reciclables peligrosos en 2004 y 2005 y, en años posteriores, desarrollar enfoques compatibles para el manejo ambientalmente adecuado de dichas corrientes prioritarias.
- Hacia 2005, finalizar el estudio de la interoperabilidad de las tecnologías y los sistemas para el rastreo de los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos, con la meta de ofrecer recomendaciones sobre la mejoría de dicho rastreo en América del Norte.
- En 2004, actualizar el Diccionario de Códigos de Residuos Peligrosos de América del Norte y ponerlo a disposición pública en línea, con actualizaciones conforme sea necesario en años posteriores.

### **Objetivo B: Las Partes fortalecen el cumplimiento y la aplicación de su legislación y los reglamentos ambientales**

Este objetivo se centra en la obligación de las Partes en términos del artículo 5 del ACAAN respecto de la aplicación efectiva de la legislación ambiental y la obligación del Consejo establecida en el artículo 10(4) de fomentar la cooperación técnica con ese fin. Ese objetivo se alcanzará por dos medios principales:

---

**Estrategia 1:** Ofrecer un foro para que las Partes y los sectores pertinentes colaboren en cuestiones de preocupación común

La CCA abordará las prioridades en materia de cooperación para la aplicación efectiva y el cumplimiento de la legislación en América del Norte. Este trabajo se dará por medio del Grupo de Trabajo de América del Norte para la Cooperación en la Aplicación y el Cumplimiento de la Legislación Ambiental (Grupo de Trabajo sobre Aplicación, GTA), tomando en cuenta los asuntos internacionales. La CCA trabajará en materia de retos de aplicación compartidos, oportunidades de entrenamiento y formación de conciencia sobre los aspectos de la aplicación y el cumplimiento de América del Norte. Estas acciones se centrarán en asuntos asociados con la aplicación en materia de vida silvestre y control de la contaminación.

### **Resultados previstos:**

- Se determinarán luego de que concluya la elaboración del plan estratégico del GTA, como parte de un plan de instrumentación.

---

**Estrategia 2:** Asegurar que el proceso de los artículos 14 y 15 genere información que pueda fortalecer la aplicación y el cumplimiento de la legislación ambiental en América del Norte

El proceso de los artículos 14 y 15 genera información de hechos respecto de argumentos sobre omisiones en la aplicación efectiva de la legislación ambiental en América del Norte, lo cual puede ayudar a las Partes del ACAAN y a la ciudadanía para tomar las medidas que consideren convenientes respecto de la problemática del caso.



El objetivo del proceso es fortalecer la aplicación y el cumplimiento ambientales en América del Norte.

**Resultado previsto:**

- Las Partes consideran las acciones que juzguen apropiadas respecto de las cuestiones que se abordan en los expedientes de hechos.

---

**Meta 3 Impulsar la cooperación internacional para resolver los principales problemas ambientales de América del Norte**

América del Norte comprende un extenso y rico mosaico de ecorregiones. La cooperación entre nuestros tres países puede ayudar a resolver problemas, dentro de los contextos regional y global, de una manera más rápida y efectiva que lo que se lograría únicamente con acciones nacionales. Además, la planeación coordinada puede ayudar a anticipar y prevenir problemas.

La CCA sigue cumpliendo un papel de liderazgo en la definición, el análisis y la resolución de problemas esenciales que pueden beneficiarse de un enfoque y esfuerzo concertados en América del Norte. El trabajo de la CCA en esta área incluirá a la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y los sectores académico y privado, en términos de compromiso y como un punto central para la resolución de las cuestiones prioritarias. La prioridad de esta meta es la cooperación para resolver cuestiones prioritarias, en las cuales la CCA está en posición única de ayudar. Conforme las prioridades cambien, así lo hará el trabajo para lograr esta meta. Los objetivos de mediano plazo de la CCA, relacionados con la conservación de la biodiversidad, los efectos del comercio en el medio ambiente y la solución a las amenazas ambientales, se describen enseguida:

**Objetivo A: Conservar la diversidad biológica de América del Norte y utilizarla de modo sustentable**

Las especies migratorias y las ecorregiones del subcontinente resultan afectadas por las acciones en cada uno de los tres países. Canadá, Estados Unidos y México no sólo comparten muchos ecosistemas y especies migratorias, sino que están crecientemente enlazados a través del intercambio económico, social y cultural.

Luego de una amplia colaboración y discusión entre organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, comunidades y pueblos indígenas, y reconociendo la contribución de la ciudadanía y el Grupo de Trabajo sobre Conservación de la Biodiversidad, el Consejo endosó con una resolución el Plan Estratégico de Cooperación para la Conservación de la Biodiversidad de América del Norte. Las metas del Plan Estratégico corresponden a: 1) regiones de importancia ecológica, 2) conservación de especies, 3) intercambio de información, 4) desarrollo de la capacidad, 5) respuesta a amenazas y 6) asuntos comerciales relacionados con la biodiversidad. El Plan Estratégico, previsto para operar en un periodo de cinco años, establecerá un marco amplio y coherente para alcanzar sus metas y prioridades. Por consiguiente, tomando en cuenta estas metas, el Grupo de Trabajo sobre Conservación de la Biodiversidad ha identificado trece áreas prioritarias en las que se deben emprender acciones, las cuales se desarrollarán en 2004 en un Plan de Acción quinquenal. El Plan Operativo de la CCA a mediano plazo sirve de guía para la evolución de los proyectos que sustentan la aplicación del Plan Estratégico y el Plan de Acción. El trabajo de la CCA, incluida la Estrategia 1 que se señala a continuación, tiene como objetivo específico el establecimiento de las acciones prioritarias del Plan Estratégico sobre Biodiversidad.

El proyecto de la CCA se formulará para ser innovador, emprendedor, intersectorial y alcanzable con resultados cuantificables. Asimismo, incluirá una participación ciudadana sustancial. Para lograr sus objetivos se propondrá fomentar una perspectiva subcontinental para la conservación en cooperación y el uso de los recursos biológicos, contribuir al mantenimiento de la integridad ecológica de las ecorregiones de América del Norte, promover aportaciones específicas para la gestión de especies invasoras y aumentar la capacidad para las actividades intersectoriales de conservación y cooperación en los tres países.

---

**Estrategia 1:** Instrumentación del Plan Estratégico sobre Biodiversidad mediante la colaboración y la cooperación

Después de que el Consejo aprobó la Estrategia, el Grupo de Trabajo sobre la Biodiversidad ha procedido a definir un Plan de Acción quinquenal que sirva de guía para su instrumentación. El Secretariado continuará asistiendo al Grupo de Trabajo y facilitando sus esfuerzos en este sentido, así como sincronizando en consecuencia el Plan Operativo y los proyectos de la CCA.

**Resultado previsto:**

- Formular un Plan de Acción quinquenal para las áreas prioritarias de acuerdo con el Plan Estratégico sobre Biodiversidad.

---

**Estrategia 2:** Promover la cooperación para conservar y mantener las regiones de importancia ecológica de América del Norte

La manera más eficaz para conservar los hábitats en la escala regional o ecorregional consiste en promover una labor de conservación complementaria e integrada que abarca jurisdicciones nacionales, estatales o provinciales y locales. El establecimiento y el manejo de una red de áreas protegidas y de áreas de recolección de recursos son elementos clave para una estrategia de este tipo. En su forma ideal, una red de áreas protegidas de América del Norte vincularía sistemáticamente áreas protegidas terrestres, de agua dulce y marinas, con áreas de recolección de recursos bien manejadas. Los tres países reconocieron que el uso múltiple público y privado y otras áreas no sujetas a preservación pueden desempeñar una variedad de papeles en la conservación de la biodiversidad. Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales han logrado avances considerables en la identificación de las ecorregiones de América del Norte. Estos esfuerzos se tendrán en cuenta en las actividades de coordinación de la CCA para abordar las Áreas de Acción Prioritaria.

Durante 2006, la labor de la CCA se orientará al establecimiento de una red eficaz de áreas de conservación prioritarias en cada una de las dos regiones prioritarias. Una es marina y abarca de Baja California al mar de Béring. La otra es terrestre y comprende los pastizales centrales de América del Norte. Establecer redes de áreas de conservación prioritarias es congruente con varios compromisos e intereses internacionales, entre otros, la Convención sobre Biodiversidad y el acuerdo de los ministros de Medio Ambiente de las Américas (Montreal, 2001).

**Resultados previstos:**

- Establecer una red piloto de las áreas de conservación prioritarias dentro de la región de Baja California al mar de Bering.
- Identificar las áreas de acción prioritaria para las regiones de los pastizales centrales.
- Efectuar un análisis de las variantes de las áreas de acción prioritaria de Baja California a Bering, con interés especial en los humedales.
- Evaluar las áreas protegidas marinas actuales, con énfasis en los humedales en los tres países, el manejo integrado y la eficacia.

**Estrategia 3:** Promover la conservación de especies migratorias y transfronterizas de América del Norte y de otras especies identificadas por las Partes

La pérdida de biodiversidad con frecuencia se caracteriza por la pérdida de especies individuales y una reducción en la abundancia de especies que conduce a reducciones en la diversidad de especies. Al mismo tiempo, identificar especies con problemas específicos de conservación puede impulsar actividades de conservación.

En el contexto de la CCA, las especies de preocupación común en materia de conservación son migratorias o transfronterizas en naturaleza, en particular aquellas amenazadas con reducciones en la población o extinción completa. La conservación de dichas especies depende de ecosistemas relativamente intactos.

La CCA puede fomentar una perspectiva amplia de la conservación de las especies en América del Norte al reunir a los sectores pertinentes de los tres países para identificar especies marinas, de agua dulce y terrestres de preocupación mutua y llegar a acuerdos respecto de soluciones comunes o complementarias. La elaboración de planes de acción comunes para especies migratorias o transfronterizas, y otras especies de preocupación común, ayudará a la preservación de hábitats importantes.

Con inicio en 2004, la CCA apoyará la elaboración de planes de acción para la conservación conjunta de un subconjunto de seis especies marinas y terrestres de preocupación común, y ayudará a preservar los hábitats críticos, con lo que se complementarán los esfuerzos de la primera estrategia, descrita previamente.

**Resultados previstos:**

- Formular Planes de Acción para la Conservación de América del Norte para un subconjunto inicial de seis especies (tres terrestres, tres marinas), incluido un mecanismo para el monitoreo de su estado a escala de América del Norte para 2005, y preparar el primero de una serie de informes periódicos sobre el estado de las seis especies para 2006.
- Finalizar el apoyo financiero de la CCA para la operación de la ICAAN en México y tomar lecciones de esta iniciativa para que se consideren dentro de temas ecológicos más amplios.

---

**Estrategia 4:** Facilitar el intercambio de datos e información en América del Norte y promover el monitoreo y la evaluación integrados a fin de aumentar los conocimientos sobre el estado de la biodiversidad de la región

Los gestores ambientales y los habitantes de Canadá, Estados Unidos y México necesitarán información accesible y precisa a fin de conservar de manera eficiente y eficaz la biodiversidad de América del Norte. La conservación mejorará mediante una labor coordinada para eliminar las barreras que impiden el acceso a la información, sin importar su origen político, sectorial u organizativo. Entregar regularmente informes sobre el estado del legado natural, así como un mecanismo de intercambio de información sobre biodiversidad en temas de preocupación común, son componentes fundamentales para superar con éxito este reto.

Un centro de intercambio de información sobre actividades de conservación, expertos y prácticas óptimas es esencial para la toma de decisiones, la evaluación de avances y la entrega de datos e información que contribuyan tanto a la planeación de la conservación como al desarrollo sustentable de los ecosistemas y sus recursos. Con la puesta en marcha de otros componentes del Plan Operativo, la CCA se coordinará estrechamente con los trabajos en curso en los tres países, lo cual incluye a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, a fin de fomentar el intercambio de información comparable.

**Resultado previsto:**

- Establecer un centro de información sobre temas de preocupación común en materia de biodiversidad (por ejemplo, ecosistemas transfronterizos, especies migratorias y transfronterizas, amenazas comunes, tendencias y oportunidades, acceso a información digital basada en la Internet, así como ideas de manejo, prácticas y técnicas óptimas, etcétera).

---

**Estrategia 5:** Facilitar la comunicación, el establecimiento de redes y la identificación e intercambio de prácticas óptimas, prioridades y oportunidades para la educación y la capacitación

Se debe fortalecer la capacidad humana e institucional para conservar y usar de manera sustentable la diversidad biológica. LA CCA puede contribuir a esta tarea mediante su mandato regional y su capacidad para convocar a actores de muchas disciplinas, dependencias u organizaciones y países diferentes. La conservación de la biodiversidad del subcontinente sólo se podrá lograr si hay una comprensión y una acción comunes. Fomentar las redes y la capacitación multidisciplinarias y trinacionales, así como el intercambio eficaz de información y experiencias, es básico para cumplir con la agenda de la biodiversidad. La existencia y la operación de estos vínculos también facilitará una respuesta trinacional más oportuna a los llamados concertados a la acción.

**Resultados previstos:**

- Identificar las necesidades de desarrollo de la capacidad, capacitación y establecimiento de redes mediante un taller con comunidades y pueblos indígenas, así como con comunidades locales que llevan a cabo prácticas de manejo basadas en el conocimiento tradicional, con interés especial en los casos que aportan valor agregado a la perspectiva subcontinental.
- Identificar prioridades y apoyar iniciativas regionales conjuntas para el desarrollo de la capacidad y la capacitación.

---

**Estrategia 6:** Promover las respuestas de colaboración a las amenazas que enfrentan los ecosistemas, los hábitats y las especies de América del Norte

Existe una escasa comprensión de algunas amenazas a la biodiversidad, en especial de aquellas que menoscaban la integridad de los ecosistemas de maneras invisibles. Se debe hacer frente a las amenazas comunes a la biodiversidad del subcontinente con métodos compatibles. Lo anterior incluye la formulación de políticas y reglamentos, o el manejo conjunto en los casos de recursos compartidos o de los hábitats transfronterizos. Una de las principales amenazas que afectan los ecosistemas de América del Norte es la presencia de especies invasoras externas. Aplicar metodologías compatibles en todo el subcontinente para dar seguimiento a las rutas de las especies invasoras, con una mayor transparencia y acceso a la información, ayudará a planear respuestas eficaces. LA CCA dará prioridad al significado de las rutas comerciales de especies acuáticas, tomando en cuenta los efectos económicos y biológicos de las especies invasoras que viajan por estas rutas. También tendrá especial interés en promover las acciones de manejo cooperativo para la prevención y el control de especies invasoras externas en las rutas prioritarias designadas. Esta iniciativa complementará el trabajo realizado por Canadá, Estados Unidos y México en el terreno del manejo de especies invasoras, evaluación de riesgos, identificación de rutas y las prácticas de manejo óptimas. Este año el Secretariado espera determinar el alcance de las prioridades de cooperación para la prevención y control de las especies invasoras terrestres.

**Resultados previstos:**

- Evaluar las rutas relativas al comercio seleccionadas para las especies invasoras acuáticas que entran en América del Norte, desarrollar prácticas óptimas para controlar las especies invasoras acuáticas e identificar prioridades para el desarrollo de la capacidad.
- Formular lineamientos regionales para la evaluación de los riesgos que representan las especies invasoras acuáticas externas en las rutas relativas al comercio seleccionadas.
- Establecer para 2005 un marco de cooperación para analizar y monitorear acciones que aborden de mejor manera las principales amenazas para las especies y los espacios compartidos.
- Identificar las prioridades de cooperación respecto de las especies invasoras terrestres.

---

**Estrategia 7:** Identificar y evaluar posibles oportunidades de colaboración para la conservación de la biodiversidad y el uso sustentable de los recursos biológicos derivados del comercio regional

En el curso de los años, cada vez cobramos mayor conciencia de que la conservación y el uso sustentable de nuestro legado natural son esenciales para el futuro desarrollo económico y social. Para dar resultado, sin embargo, los esfuerzos de conservación deben dirigirse no sólo a los síntomas del estrés ecológico, sino también a sus causas originales. Mediante este proceso de evaluación, los países estarán preparados para aprovechar las oportunidades que surjan como resultado de los crecientes vínculos regionales en materia económica y social.

Por consiguiente, es necesario analizar los mecanismos económicos, financieros y jurídicos en cuanto a su capacidad para promover la conservación y el uso sustentable. Por tratarse de una institución ambiental regional derivada de un acuerdo comercial, estos temas son prioridades lógicas para la CCA. Con áreas de programas que se ocupan de medio ambiente, economía y comercio, conservación de la biodiversidad, contaminantes y salud, legislación

y políticas ambientales, la CCA tiene una buena posición para alcanzar esta meta de una manera integrada e innovadora.

#### **Resultado previsto:**

- Examinar mecanismos de gestión, alianzas del sector público y el privado, y el papel de los incentivos en el financiamiento de la conservación, la restauración y el uso sustentable de la biodiversidad.

#### **Objetivo B: Asegurar que las políticas ambientales, económicas y comerciales de América del Norte se apoyen mutuamente**

Este objetivo complementa el trabajo de evaluación de los efectos ambientales de la liberalización comercial establecido en la Meta 1 previa. La atención prioritaria en este caso es la integración de las políticas comerciales y ambientales de manera que los efectos ambientales de consideración que se deriven del comercio puedan identificarse y cuantificarse para que las respuestas adecuadas de política se pongan en marcha. Estas políticas tendrían el objetivo de asegurar que el crecimiento económico conduzca a una mayor calidad ambiental y se fomente un comercio más verde en América del Norte, desacoplando en la práctica el crecimiento económico de la degradación ambiental.

Para ser más específicos, la CCA busca alentar los mercados de América del Norte para que adopten bienes y servicios con ventaja ambiental al enlazar el número creciente de sus proveedores y consumidores. Esto se efectuará por medio del incremento de la conciencia respecto de los bienes y servicios con ventaja ambiental, el apoyo a los esfuerzos de cooperación para fomentar su presencia y aplicación (por ejemplo, la energía renovable y eficiencia energética), y la facilitación de un comercio creciente en estos bienes y servicios en toda América del Norte. En las actividades se continuará con la identificación de las barreras en la cadena de comercialización del producto que limitan la expansión del mercado, para desarrollar medios en cooperación por los que dichas barreras puedan eliminarse.

Cuatro estrategias apoyan este objetivo:

---

#### **Estrategia 1: Promover la energía renovable y la eficiencia energética en América del Norte**

La CCA continuará analizando y proporcionando información sobre energía renovable y eficiencia energética. Aun cuando las Partes aprobaron y difundieron un documento sobre las opciones de mecanismos de mercado, es necesaria mayor información para evaluar las condiciones en que las medidas para favorecer la energía renovable y la eficiencia energética funcionarán de manera rentable. Por ejemplo, se debe evaluar el nivel de conciencia de los consumidores y su “voluntad de pagar” más por la energía renovable. Necesitamos documentar mejor y difundir los beneficios económicos y ambientales de los proyectos eficientes en energía por medio de análisis ambiental y de ciclo de vida. Éstos son considerados pasos esenciales para incrementar la cantidad de proyectos de uso de energía renovable y eficiencia energética en América del Norte. El Secretariado trabajará con las Partes para diseñar un informe sobre la “voluntad de pagar” y no procederá hasta que se llegue a un acuerdo gubernamental a este respecto.

Un mercado eficiente y con buen funcionamiento de energía renovable y eficiencia energética en América del Norte necesita una forma común de medir los beneficios económicos,

ambientales, de salud y sociales de estos bienes y servicios. Por tanto, la CCA continuará apoyando el grupo técnico multisectorial de América del Norte (que fue creado luego de la reunión de julio de 2003 en Washington, DC) para la elaboración de formas comparables de medir estos beneficios en América del Norte.

Por último, la CCA continuará desempeñando su función de auspicio y coordinación en América del Norte para investigar formas de favorecer la producción de energía de una manera ambientalmente favorable, con los diversos grupos locales, regionales, nacionales o internacionales que trabajan en este asunto.

#### **Resultados previstos:**

- Demostrar enfoques modelo, hacia 2006, para fortalecer el comercio de América del Norte de fuentes de energía con ventaja ambiental y promover la aplicación de estos enfoques por otras entidades y para otros bienes y servicios.
- Fomentar los proyectos de fuentes renovables y eficiencia energética en colaboración con organizaciones nacionales e internacionales.

---

#### **Estrategia 2:** Fomentar un mejor conocimiento del etiquetado ambiental

Este trabajo aprovecha el realizado anteriormente en materia de bienes y servicios ambientales y comercio más verde en América del Norte y se realiza en colaboración con la OCDE, la UNCTAD, el IISD y otros asociados. La iniciativa fue originalmente impulsada por el Comunicado de Consejo de 2000, en el que el Consejo reconoce el valor de seguir trabajando en el etiquetado y la certificación ecológicos voluntarios.

Tal vez los consumidores no conozcan los diversos bienes ambientales que ofrece el mercado o de lo que significa lo que dicen las diferentes etiquetas o certificados. Con esta estrategia finalizaremos la investigación sobre dos iniciativas de productos (palma y café de sombra) y daremos a conocer las lecciones aprendidas en estos proyectos, así como sus implicaciones para la promoción de productos sustentables entre los consumidores y el público en general. Este trabajo contribuirá a que se conozcan estos productos y etiquetas, en un esfuerzo para que las decisiones de compra de los consumidores interesados estén mejor informadas.

Para apoyar el trabajo anterior sobre la palma y el café de sombra sustentables, y a fin de seguir desarrollando los mercados de América del Norte para estos productos, se necesita una mejor comprensión de los tipos de etiquetas, normas o requisitos de certificación que se pueden aplicar al comercializarlos.

La información obtenida y los resultados analíticos generados se presentarán en el sitio de la CCA en Internet, de manera que los gobiernos, la industria y los grupos ambientales que trabajan en estos temas tengan acceso fácil. Lo anterior tiene el beneficio adicional de ayudar a evitar la duplicación de esfuerzos entre los diferentes grupos y dependencias que trabajan en esta área en América del Norte.

Este trabajo contribuye también a la investigación de la CCA sobre las oportunidades de Resguardo Ambiental Corporativo emprendida en respuesta a la Resolución de Consejo de 2003 sobre este tema.

La CCA tiene el compromiso público de concluir el proyecto piloto sobre palma sustentable con grupos religiosos, grupos de productores y la industria. El objetivo del proyecto es proponer un sistema por medio del cual exista un solo canal de transacción entre los grupos de productores y un grupo de iglesia a través de un importador. Los fondos del proyecto servirán para preparar material informativo, de modo que grupos de la industria y la iglesia difundan el evento entre el público en general. Las iglesias y grupos industriales utilizarán los materiales generados en sus tareas de difusión con sus miembros. Ello, a su vez, incrementará la conciencia respecto del vínculo entre la palma en los arreglos florales y el modo de vida sustentable de las comunidades para proteger los bosques y hábitats de invernación. Estos arreglos se elaboran principalmente para las ceremonias de Domingo de Ramos y otros ritos de la religión cristiana.

Por último, la CCA (en colaboración con la UNCTAD, IISD y grupos de la industria) llevará a conclusión el proyecto piloto de financiamiento para café con uso de recursos mínimos. Se pueden considerar otras actividades en esta área mediante el proceso de formulación de un plan estratégico sobre medio ambiente, economía y comercio.

#### **Resultados previstos:**

- Recopilar, describir y difundir datos sobre etiquetado y certificación ambientales.
- Llevar a su conclusión los proyectos piloto de financiamiento de café y palma y sacar las debidas conclusiones (aprovechando el proyecto sobre comercio más ambiental en América del Norte). Asimismo, determinar si se debe experimentar con productos de otros sectores y de qué manera.
- Incrementar la conciencia de los consumidores respecto de la forma en que sus decisiones de compra afectan el medio ambiente por medio de la difusión de la experiencia con productos seleccionados (energía, palma, café) a grupos de consumidores de América del Norte y grupos de fomento de la conciencia, hacia 2006.
- Girar instrucciones al Secretariado para llevar a cabo un mayor estudio de productos de otros sectores.

---

#### **Estrategia 3: Alentar la divulgación de información ambiental pertinente**

La CCA continuará con su trabajo de investigación, análisis y participación en el vínculo entre el desempeño ambiental y financiero, específicamente en lo que respecta a la difusión de información ambiental. Este trabajo se basará en informes anteriores de la CCA en esta área e incluye investigaciones más a fondo sobre cómo presentar la información ambiental de manera que el sector financiero la pueda usar de inmediato. Además conducirá al desarrollo de un plan para la presentación de información ambiental por parte de los ministros de Medio Ambiente (de conformidad con el Comunicado de Consejo de 2003), lo que incluye las oportunidades y estrategias que debe considerar el Consejo.

El gobierno puede también tener la función de apoyo al financiamiento ambiental, en particular el orientado a la empresa pequeña y mediana, incluida la garantía o el aseguramiento parcial de créditos externos o el apoyo al desarrollo de la capacidad para el crecimiento de mercado. Otra función importante consiste en incluir el respeto a los requisitos aplicables para la presentación de informes. Esto alentaría a las empresas a asumir los costos ambientales de sus actividades para permitir que los consumidores y el sector financiero las recompensen de modo adecuado.



**Resultados previstos:**

- Identificar las prácticas de divulgación de información ambiental de los sectores industriales, a fin de examinar cómo pueden incorporar de la mejor manera posible la información ambiental a sus estados financieros.
- Desarrollar la comprensión de prácticas óptimas en la divulgación voluntaria de información ambiental en colaboración con empresas e instituciones financieras.
- Apoyar el cambio a una producción y consumo con una orientación más ambiental logrando la participación de las empresas, la comunidad financiera y otros actores mediante redes, alianzas y la difusión de la investigación.
- Luego de consultas con las Partes, desarrollar al menos una estrategia que puedan adoptar para fortalecer la disponibilidad de información ambiental con relevancia para analistas financieros e inversionistas (en términos del comunicado de la Sesión de Consejo de 2003).

**Estrategia 4:** Promover las adquisiciones ambientales en América del Norte

De larga data es ya el reconocimiento del papel esencial que los gobiernos cumplen en el apoyo a los mercados verdes. A través de esta estrategia, la CCA busca alentar la expansión en el uso de enfoques de mercado en apoyo de la protección ambiental. Una función directa para los gobiernos es por medio de la elaboración de políticas de adquisiciones ambientales en sus propias compras. Se está tratando de auspiciar estas políticas a través de América del Norte por medio de un grupo multisectorial que trabaja en esta área, la Iniciativa de América del Norte sobre Adquisiciones Ambientales (IANAA). Otras tareas podrían incluir la elaboración de mecanismos explícitos de mercado o poner en funcionamiento las estructuras, reglas, prácticas contables o derechos de propiedad que mejoren el funcionamiento de dichos mecanismos, mismos que podrían incluir el uso de medidas fiscales o similares para corregir las externalidades ambientales y las fallas del mercado, junto con políticas más audaces de adquisición verde.

**Resultados previstos:**

- Facilitar la mejoría, promoción y desarrollo de herramientas y actividades de adquisiciones ambientales en América del Norte por medio del apoyo a la IANAA.
- Procurar el aumento en la participación de dependencias de adquisiciones de los tres países.
- Luego de consultas con las Partes, desarrollar y poner en práctica un plan de América del Norte de adquisiciones ambientales que cumpla con las obligaciones internacionales de las Partes en términos del capítulo 10 del TLCAN, en particular para aquellos productos con los mayores efectos ambientales (en términos del comunicado de la Sesión de Consejo de 2003).

**Objetivo C: Prevenir o reducir los efectos de la contaminación en la salud humana o de los ecosistemas**

Es cada vez mayor el conocimiento de los vínculos entre la actividad económica y los efectos en la salud humana y los ecosistemas. La mayor parte de la atención se pone en instrumentar políticas y programas que desacoplen el crecimiento económico de la degradación ambiental. Es también cada vez más evidente la necesidad de mayor cooperación regional y mundial para resolver los problemas de preocupación mutua entre las naciones. La CCA, por tanto, cumple una función esencial en dar

forma y servir de catalisis a dicha cooperación. Este objetivo complementa los esfuerzos descritos en materia de conservación de la biodiversidad y política comercio-medio ambiente al centrarse en los efectos en la salud humana y del medio ambiente derivados de la contaminación y la actividad industrial. El fomento de un enfoque que anticipe y prevenga los problemas de contaminación es una encomienda central de las iniciativas que apoyan este objetivo. El trabajo de la CCA en esta área sigue dos estrategias:

**Estrategia 1:** Facilitar el desarrollo y la aplicación de estrategias y acciones de América del Norte para proteger la salud humana y del medio ambiente

Canadá, Estados Unidos y México comparten varias cuestiones relacionadas con la degradación ambiental y sus efectos en la salud humana. Las prioridades de la CCA en la actualidad se ocupan del manejo de las sustancias tóxicas persistentes, calidad del aire y salud infantil y medio ambiente. En lo fundamental, la CCA se concentra en el fomento del desarrollo y adopción de estrategias trinacionales y planes de acción orientados a fortalecer la cooperación entre los tres países para abordar asuntos específicos en estas áreas problemáticas.

**Estado de las sustancias químicas atendidas por el programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas**

SUSTANCIA	NOMINACIÓN	EVALUACIÓN	DECISIÓN	ELABORACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN	INSTRUMENTACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN
DDT	*	*	b	b	b
Clordano	*	*	b	b	b
BPC	*	*	b	b	b
Mercurio (fases I y II)	*	*	b	b	En curso
Plomo	b	b	En curso		
Lindano	b	b	b	En curso	
Dioxinas, furanos y hexaclorobenceno	b	b	b	En curso (dos fases)	
Monitoreo y evaluación ambientales	b		b	b	En curso

*b Parte del proceso concluida \* Estas sustancias se eligieron directamente en la Resolución 95-05*

El programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ) ha sido durante mucho tiempo una iniciativa emblemática de la CCA. La iniciativa ha generado cinco planes de acción regional de América del Norte (PARAN), además de un proceso con base científica para determinar qué sustancias químicas resultan de preocupación común en los tres países. Ello ha generado un nivel sin precedente de cooperación y el establecimiento de la infraestructura de apoyo para el avance de la acción regional en las sustancias particulares de preocupación. En los próximos años, al tiempo que se completa la elaboración de tres PARAN, la atención central del programa MASQ se pondrá en grupos de sustancias problemáticas y sus ciclos de vida y en iniciativas proactivas de manejo, al tiempo que se desarrolla la capacidad regional para monitorear los niveles de determinadas sustancias tóxicas persistentes en el medio ambiente. (El cuadro adjunto muestra el estado de las sustancias químicas cubiertas por el programa MASQ.)

Se están fortaleciendo los vínculos entre el programa MASQ y nuestro trabajo en materia de información ambiental (en particular, el proyecto RETC), manejo de residuos peligrosos, prevención de la contaminación, sustancias tóxicas en aves, y otras iniciativas de la CCA descritas en este Plan, con el fin de incrementar la contribución de la Comisión al avance de América del Norte en el control de los efectos de las sustancias en el medio ambiente y la salud humana. En este sentido (y en el transcurso del año próximo), estamos analizando formas de fomentar la prevención de la contaminación y el liderazgo del sector privado en materia de protección ambiental (véase la estrategia 2, más adelante).

El trabajo en curso en esta área no puede descansar únicamente en el presupuesto de la CCA. Se han hecho, por tanto, esfuerzos por encontrar otros asociados y fuentes de financiamiento para apoyar las actividades en curso de la CCA. Por ejemplo, la instrumentación del programa de acción regional para la reducción del uso de DDT en México y Centroamérica se está llevando a cabo con financiamiento conjunto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). El Banco Mundial está proporcionando apoyo financiero a la CCA en calidad de organismo de ejecución para desarrollar el Plan Nacional de Instrumentación de México en términos del Convenio de Estocolmo. Financiamiento del Fondo COP de Canadá ayudará a poner en práctica un proyecto de monitoreo de los niveles de determinadas sustancias tóxicas persistentes en sangre humana. Se continuará la búsqueda de nuevos asociados y financiamiento en apoyo al trabajo de la CCA.

En 2002 el Consejo adoptó la Resolución 02-06 que aprueba el Programa de Cooperación sobre Salud Infantil y Medio Ambiente en América del Norte. Este documento es el plano que perfila una serie de iniciativas prioritarias, calendarios, alianzas y recursos, y será revisado cada dos años para ofrecer la oportunidad de ajustar las prioridades con el tiempo. Un equipo de trabajo trilateral formado por funcionarios gubernamentales de los ministerios de salud y medio ambiente de los tres países trabaja con el Secretariado en la instrumentación del Programa de Cooperación. Además, el Consejo estableció el Consejo Consultivo de América del Norte sobre Salud Infantil y Medio Ambiente con el fin de presentar recomendaciones al Consejo en cuestiones como las áreas prioritarias para el programa de trabajo de la CCA, y para contribuir y participar en eventos de la CCA relacionados con la salud ambiental de la infancia. La Resolución de Consejo 02-06 también compromete a las Partes a una revisión bienal de los logros obtenidos, así como a evaluar la pertinencia de las actividades planeadas en función de los nuevos conocimientos y avanzar en la instrumentación del Programa de Cooperación con contribuciones y participación de los sectores pertinentes y la ciudadanía.

El aire limpio es una clara prioridad para los gobiernos de América del Norte. Una mejor comunicación y comprensión entre los encargados de la planeación de la calidad del aire en América del Norte es esencial para desarrollar soluciones coordinadas y eficaces a los problemas de contaminación atmosférica transfronteriza. Por medio de la Resolución de Consejo 02-04, la CCA estableció el Grupo de Trabajo de América del Norte (GTANCA) como foro para que los funcionarios de alto rango encargados de la calidad del aire en cada uno de los países compartan experiencias e información por medio de intercambios regulares. El GTANCA sirve como foro para que las Partes discutan sus intereses mutuos para abordar el transporte transfronterizo de la contaminación atmosférica, y para asesorar a la CCA sobre actividades relacionadas con el aire limpio. Ello se hará por medio del apoyo a las reuniones anuales del GTANCA y las actividades relacionadas.

### **Resultados previstos:**

- El Grupo de Trabajo MASQ pondrá en práctica una “nueva orientación” para el manejo de sustancias químicas, a partir de 2005.
- Las Partes colaboran en la reducción o eliminación del uso de sustancias tóxicas persistentes de preocupación común, por medio de la elaboración y puesta en práctica de diversos PARAN, incluidos dos nuevos que se iniciarán en 2004.
- La CCA ayudará a México con la elaboración y puesta en marcha de su Plan Nacional de Instrumentación sobre COP en 2004.
- La CCA trabaja en colaboración con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y los gobiernos de México y varios países latinoamericanos en la aplicación del Programa de Acción y Demostración de Alternativas Sustentables al DDT para el Control de los Vectores del Paludismo (2004-2006).
- Instrumentar el Programa de Cooperación sobre Salud Infantil y Medio Ambiente en América del Norte para abordar la problemática de salud prioritaria por medio de proyectos orientados a resultados.
- Las Partes y los sectores pertinentes se reunirán para considerar cuestiones de calidad del aire de preocupación común, a través del GTANCA y por medio del apoyo de la CCA al intercambio entre personal nacional relacionado con la calidad del aire (actividad continua).

---

### **Estrategia 2:** Auspiciar actividades del sector privado para adoptar enfoques adecuados para la protección y la conservación del medio ambiente

El sector privado tiene una función esencial que cumplir en el logro de mejoras en la calidad ambiental en América del Norte. Algunas de estas mejoras se logran de mejor manera por medio de requisitos reglamentarios, mientras que otras se alcanzan con enfoques voluntarios. En muchas áreas pueden encontrarse ejemplos del liderazgo del sector privado, entre otros, la planeación de la prevención de la contaminación, el resguardo ambiental corporativo, los sistemas de administración ambiental, prácticas de préstamos (por parte del sector financiero) e informes ambientales corporativos. Estas y otras experiencias se analizarán con el fin de determinar las prácticas idóneas y ofrecer recomendaciones al Consejo respecto de la función de la CCA en el apoyo al avance del liderazgo ambiental en esta área.

### **Resultados previstos:**

- Auspiciar el inicio y apoyo de iniciativas de prevención de la contaminación por medio del trabajo de la CCA en “fomento del comercio verde en América del Norte” y “financiamiento y medio ambiente” (véase meta 3, objetivo B).
- Publicar en 2005 una recopilación de prácticas idóneas en sistemas de administración ambiental.
- Establecer hacia 2006 el proyecto de Prevención de la Contaminación en América del Norte como mecanismo para compartir información y experiencias sobre el tema; iniciar proyectos en sectores específicos; avanzar métodos, tecnologías y políticas en el sector privado, e influir en la toma de decisiones del sector privado.
- Instrumentar un proyecto para mejorar el desempeño ambiental en la industria electrónica de América del Norte (2004-2006).
- Elaborar recomendaciones al Consejo sobre la mejor manera de avanzar el resguardo ambiental corporativo dentro del programa de la CCA.

---

**Meta 4 Esforzarse para que todas las actividades de la CCA ofrezcan un foro para el diálogo público y la participación en la problemática ambiental de América del Norte**

**Objetivo A: La ciudadanía de América del Norte y las Partes del ACAAN consideran el proceso de peticiones ciudadanas como un valioso mecanismo para fortalecer la aplicación y el cumplimiento de la legislación ambiental en América del Norte**

El proceso de peticiones ciudadanas en términos de los artículos 14 y 15 del ACAAN fue una importante innovación por parte de las tres naciones del TLCAN. Se otorga con ello a la ciudadanía de América del Norte una herramienta internacional para que los gobiernos rindan cuentas por sus prácticas de aplicación de su respectiva legislación ambiental. Además, el proceso tiene el potencial para atender asuntos ambientales que han resultado difíciles de abordar en términos internos y reforzar la acción de respuesta de la ciudadanía, los gobiernos y los sectores pertinentes. En lo ideal, por medio del proceso de las peticiones ciudadanas y la elaboración de los expedientes de hechos, se deberá generar información valiosa para todos los sectores involucrados.

El objetivo principal se alcanzará por medio de tres estrategias:

---

**Estrategia 1:** Ayudar a que la ciudadanía de América del Norte vea el proceso de los artículos 14 y 15 como accesible, significativo y confiable y a que lo use de manera apropiada

Para que el proceso de los artículos 14 y 15 tenga éxito, debe ser accesible, significativo y confiable, y usarse de manera apropiada. Son elementos importantes de esta estrategia el procesamiento oportuno de las peticiones y una divulgación que aumente el conocimiento y la conciencia sobre el proceso entre los usuarios potenciales y los miembros interesados de la ciudadanía de América del Norte.

**Resultados previstos:**

- Aumentar el conocimiento y la conciencia sobre el proceso entre sus potenciales usuarios y el público en general.
- Procesar las peticiones de manera oportuna, con la elaboración de expedientes de hechos que, en general, no rebase los dos años siguientes a la presentación de la petición.

---

**Estrategia 2:** Asegurar que los análisis del Secretariado y la recopilación de datos sean vistos como objetivos y rigurosos por las Partes del ACAAN y la ciudadanía

La credibilidad de los artículos 14 y 15 depende de los objetivos, de la consideración rigurosa de las peticiones, de acuerdo con el ACAAN y con las Directrices para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental, así como del procesamiento coherente de las peticiones. Los expedientes de hechos deben basarse en todos los datos concretos, procedentes de una amplia gama de fuentes.

### **Resultados previstos:**

- Asegurar que el Secretariado cuente con procesos coherentes y que se atenga a los mismos en el proceso de las peticiones y realización de análisis rigurosos.
- Desarrollar y poner en práctica enfoques efectivos para la obtención de toda la información pertinente en el proceso de elaboración de los expedientes de hechos.

---

**Estrategia 3:** Proporcionar a los peticionarios, los gobiernos y otros sectores interesados información útil y valiosa mediante el proceso de peticiones y la preparación de expedientes de hechos

Mediante el proceso de los artículos 14 y 15 y los expedientes de hechos, la CCA desarrolla información concreta en relación con omisiones confirmadas en la aplicación efectiva de la legislación ambiental en América del Norte. Esta información puede ayudar a las Partes del ACAAN y a la ciudadanía a tomar las medidas que consideren pertinentes en relación con los asuntos abordados. La información que se presente debe ser útil y valiosa.

### **Resultados previstos:**

- Difundir los resultados del proceso de peticiones y los expedientes de hechos a los principales sectores interesados.
- Ofrecer oportunidades para que todos los actores y los ciudadanos interesados aporten información relevante para la preparación de los expedientes de hechos.

### **Objetivo B: La CCA propiciará la participación de la ciudadanía de América del Norte y le proporcionará información en lo que se refiere a su programación y operaciones**

El ACAAN plasma el compromiso y la convicción de que la protección ambiental y los esfuerzos de conservación se vean fortalecidos y multiplicados por medio de sólidos mecanismos de participación ciudadana. De modo similar, las Partes reconocen que la protección ambiental duradera y las estrategias de conservación sólo pueden sostenerse por medio del desarrollo de capacidades para el diseño, instrumentación y mantenimiento de las políticas y medidas que se adoptan en la región.

El Plan Operativo hace del fomento del diálogo público y de la participación en las cuestiones ambientales de América del Norte una meta explícita a largo plazo del trabajo de la CCA. El objetivo es subrayar que la participación de la ciudadanía y el desarrollo de la capacidad resultan parte integral de la realización de las metas y objetivos de la CCA perfiladas en este Plan Operativo. En la medida de lo posible, la CCA incorpora medios oportunos y efectivos de participación ciudadana y desarrollo de la capacidad en todas sus actividades.

Este objetivo se logrará con diversos medios, entre otros:

- La CCA abre sus reuniones y actividades a la participación pública.
- Se incluyen iniciativas específicas para incorporar a los sectores pertinentes en el trabajo del programa.
- Se otorga apoyo para que personas clave participen en actividades específicas de la CCA.
- El trabajo y los logros de la CCA se difunden entre el público en general y grupos específicos.
- En la mayor medida posible, los productos de la CCA —incluidos la investigación, conjuntos

de datos, publicaciones y otros productos informativos— se entregan al público sin costo, vía el sitio en Internet de la CCA.

- Las publicaciones y la información se entregarán a la ciudadanía de América del Norte en los tres idiomas oficiales.

## **2.3 Actividades y objetivos de gestión intersectoriales**

### **2.3.1 Comunicaciones**

Dotar de información a la ciudadanía de América del Norte sobre los asuntos vitales relacionados con nuestro medio ambiente y su relación con nuestra economía es fundamental para el logro del objetivo de la CCA. Además, nuestra capacidad de influir en los cambios y ser percibidos como una organización valiosa depende del grado en el que las prácticas adecuadas de comunicación generen visibilidad y apoyo para nuestro trabajo entre las importantes comunidades a través de América del Norte. En tal sentido, una comunicación eficaz es parte integral de las operaciones y el éxito de la CCA.

En términos operativos, las comunicaciones son una obligación generalizada y constante. Como mínimo, cada programa y actividad conlleva la responsabilidad de informar a sus asociados sobre sus objetivos y avances. La unidad de Comunicaciones tiene la responsabilidad de ayudar a cada programa y actividad a completar el panorama más amplio.

La unidad de Comunicaciones es responsable en lo específico de la elaboración y el mantenimiento de la estrategia de comunicaciones de la CCA. Esta estrategia se revisa cada año de acuerdo con el Plan Operativo y las prioridades de la Comisión. El calendario de planeación de comunicaciones se actualiza cada mes, mientras que los planes de comunicaciones por programa específico se revisan cada trimestre con los jefes de programa.

Como parte de la planeación y el apoyo a la estrategia de comunicaciones corporativa, la unidad de Comunicaciones tiene la responsabilidad de:

- Planeación de las comunicaciones
- Manejo de mensaje
- Asesoría en comunicaciones
- Gestión de las publicaciones
- Difusión pública
- Relaciones con los medios
- Servicios de traducción
- Servicios editoriales
- Calendarios de comunicaciones y eventos
- Presentación y exhibición de materiales
- Publicaciones y contenido en Internet
- Identidad visual

## **Objetivo A: Incrementar el perfil general de la CCA como agente importante en la protección del medio ambiente de América del Norte y el fomento del desarrollo sustentable**

---

**Estrategia:** Dar muestras de nuestro mensaje central

Un número limitado de actividades de programa y resultados se eligen en apoyo de este objetivo. La selección se basa en la utilidad para ilustrar nuestro mensaje central. Las áreas de atención central deben ser significativas, interesantes, nuevas o exclusivas. El resultado es un conjunto de ejemplos equitativo sobre la forma en que la CCA está generando un beneficio único en el apoyo a la protección del medio ambiente de América del Norte y en ayudar a las Partes a trascender las fronteras en la búsqueda de soluciones en cooperación para los desafíos ambientales comunes. Estas áreas prioritarias cambiarán conforme los programas avancen. Entre los ejemplos para 2004:

- Informe del artículo 13: Maíz y biodiversidad: efectos del maíz transgénico en México
- Información sobre contaminación atmosférica
- Especies invasoras
- *En balance* 2001
- Comercio más ambiental (café de sombra, palma sustentable, IANAA)
- PARAN sobre lindano
- Conservación de la biodiversidad
- Retrospectiva del Decenio del ACAAN y el TLCAN
- Artículos 14 y 15
- Manejo de residuos peligrosos

Por lo general, las áreas prioritarias se apoyan en un plan conciso de comunicaciones, eligiendo de entre un conjunto de herramientas y tácticas: ruta crítica; identificación de públicos principales, mensajes, relaciones con los medios; publicación de boletines de prensa; información de respaldo; publicaciones; eventos; relaciones y apoyo con los asociados; características del sitio de Internet, y evaluación.

La comunicación en estas áreas prioritarias deberá:

- Mejorar y consolidar la imagen y reputación de la CCA (la *marca* CCA)
- Agrupar iniciativas (temáticas o geográficas)
- Comunicar los beneficios tangibles llamativos con resultados y productos mensurables
- Desplegar un conjunto de herramientas y tácticas para transmitir la información a un público amplio.

## **Objetivo B: Maximizar el éxito de los programas por medio de una comunicación eficaz con sus públicos objetivo**

---

**Estrategia:** Contar con un calendario de comunicaciones conciso

Se completará un plan de comunicaciones conciso para cada programa, como parte de la elaboración del Plan Operativo. En lo fundamental estos planes acoplarán los resultados del programa y sus productos de comunicación con el público prioritario. Estos planes se revisarán de manera trimestral conforme avanza el programa de trabajo.



Conforme el Calendario de Comunicaciones se revise cada mes, se elegirán los productos y resultados de programa para distribución, difusión y eventos, según se presenten las oportunidades. Las opciones tácticas incluyen:

- Discursos y presentaciones
- Relaciones con los medios, entrevistas
- Información a los medios
- Seguimiento de medios
- Boletines de prensa
- Información de antecedentes
- Artículos editoriales o temáticos
- *Trío*
- Boletines electrónicos y folletos
- Proyectos en asociación
- Hojas de datos
- Materiales de presentación
- Base de datos de correos
- Sitio en Internet
- Publicaciones, informes, actas
- Eventos
- Publicidad

### 2.3.2 Manejo de información

El Plan Operativo perfila, por primera vez, la función y requisitos de manejo de información de la CCA. El fortalecimiento del acceso a la información ambiental y su disponibilidad en América del Norte es una de las metas principales de la CCA. La adquisición, síntesis, análisis, transmisión y mantenimiento de información de alta calidad es también un elemento esencial de muchas de las actividades de la CCA. Entre las iniciativas intensivas en información están la Red de Información sobre la Biodiversidad de América del Norte (RIBAN), la ampliación del sitio en Internet de la CCA, la necesidad de servicios GIS y la necesidad de mejores mapas para los productos de comunicación de la CCA.

A finales de 2003, el Secretariado encargó varios estudios “para dotar de un marco estratégico a las funciones de manejo de información de la CCA”<sup>4</sup> La principal recomendación fue que la CCA estableciera una política general para el manejo de la información ambiental centrada en el desarrollo de bases de datos y en la instrumentación de normas y guías para dichas bases en toda la CCA. Se recomendó también desarrollar la capacidad de la CCA para manejar e integrar información espacial (es decir mapas). El Secretariado está en proceso de analizar las recomendaciones de dichos estudios y tomará las decisiones correspondientes en su debido momento.

Son tres las estrategias de la CCA para el manejo de información.

---

<sup>4</sup> Marco estratégico para el manejo de la información en la CCA. Dos asuntos separados —el futuro de la RIBAN y el apoyo GIS para los programas de la CCA— se explican en detalle en informes adicionales.

---

**Estrategia 1:** Fortalecimiento de la capacidad y las prácticas de la CCA para el manejo de información

El manejo de la información incluye medios para identificar y generar inventarios con los activos de información, proporcionar medios para protegerla, compartirla y aprovecharla con beneficio máximo. Un “Sistema de Información” que prevé un manejo adecuado de la información requiere del uso integrado y eficaz de bases de datos, tecnología de información (equipo físico, programas y telecomunicaciones), procedimientos y políticas, además de los recursos humanos. Los principales resultados previstos de la CCA en manejo de la información son:

1. Establecer y mantener conjuntos medulares de datos y herramientas de manejo de información para apoyar el manejo de datos espaciales y de visualización de la CCA, para formar un recurso informativo integrado y accesible para la organización.
2. Integrar y armonizar conjuntos de datos de instituciones destacadas e iniciativas de información para proporcionar datos alternativos y fuentes de información que apoyen las iniciativas de la CCA.
3. Desarrollar proyectos piloto para apoyar la instrumentación de herramientas de manejo de información en diferentes áreas de programa.

---

**Estrategia 2:** Apoyo a los jefes de programa de la CCA en el cumplimiento de sus proyectos de información y colaboración

El programa Informática Ambiental trabajará con otras unidades operativas para fortalecer los actuales proyectos e integrar las fuentes de información existentes en los programas actuales y futuros. Los resultados previstos son:

1. Evaluar las necesidades de los programas y asegurar que se disponga de las herramientas adecuadas para satisfacer los requisitos funcionales de los proyectos.
2. Contribuir con los conocimientos en manejo de información en la planeación y ejecución de los proyectos para asegurar su eficacia y eficiencia.
3. Asegurar que los activos de información de la CCA estén archivados y clasificados de manera adecuada.

---

**Estrategia 3:** Auspiciar actividades de América del Norte para mejorar el acceso a la información ambiental y su intercambio

Aunque con menor prioridad, la CCA analizará las oportunidades de apoyar el desarrollo de estándares y protocolos que faciliten la armonización de los conjuntos de datos de América del Norte en general. Ello se logrará mediante el fortalecimiento de las alianzas con iniciativas regionales e internacionales de información ambiental.

### 2.3.3 Participación de las comunidades y pueblos indígenas

Las comunidades y pueblos indígenas constituyen una proporción importante de la población de América del Norte y han participado en diversas actividades de la CCA en el pasado. Por ejemplo:

- Se invitó a las comunidades y pueblos indígenas a la mesa redonda sobre especies invasoras en diciembre pasado en Miami: “Una dimensión inesperada del comercio: impacto de las especies invasoras en América del Norte”.
- Comunidades y pueblos indígenas están firmemente representados en el Equipo de Tarea para la elaboración del PARAN sobre lindano, de nueva creación. Como parte de este trabajo se llevará a cabo una reunión conjunta con el Foro de Alaska, en febrero de 2004. Este foro reúne anualmente a más de mil pueblos y comunidades indígenas y sirve para discutir la problemática ambiental.
- El PARAN sobre Monitoreo y Evaluación Ambientales incluye representación indígena y considera la forma de reflejar los requisitos de monitoreo que cubran las necesidades de las comunidades y pueblos indígenas en caso de que se determine que son diferentes a las de la población general.
- El borrador de PARAN sobre dioxinas, furanos y hexaclorobenceno tiene un componente que se ocupará de las opciones para disposición de residuos en las comunidades remotas, a petición del representante indígena.

La CCA continuará buscando mayor representación y participación más adecuadas de las comunidades y pueblos indígenas en su trabajo. En ese ámbito, el Secretariado emprendió recientemente un estudio para analizar la forma en que las comunidades y pueblos indígenas están actualmente involucradas en las actividades de la CCA, solicitar contribuciones de las Partes y un conjunto de sectores pertinentes e identificar nuevas oportunidades y enfoques. Con base en ese estudio y las discusiones posteriores, la CCA buscará dar pasos concretos de avance. En 2004, por ejemplo, la CCA tiene planeados diversos talleres dentro de su trabajo de conservación de la biodiversidad para identificar necesidades de desarrollo de la capacidad, entrenamiento y formación de redes, con prioridad en las comunidades y pueblos indígenas, así como en las comunidades locales que utilizan prácticas de manejo con base en conocimientos tradicionales.

## 2.4 Administración y Finanzas

La unidad de Administración y Finanzas apoya el logro de las metas y objetivos de la CCA al proporcionar servicios vitales de alta calidad en materia de recursos humanos, finanzas y manejo de materiales. La unidad asegura que todas las actividades de la CCA se efectúen dentro de su presupuesto autorizado y de conformidad con las políticas y reglas establecidas. Aunque las funciones de la unidad son similares a las de otras instituciones, varias de sus responsabilidades son singulares debido al carácter, estructura y actividades trinacionales de la CCA. Desde su establecimiento, Administración y Finanzas ha manejado también los enormes desafíos del establecimiento de operaciones y el perfeccionamiento de políticas, procedimientos y prácticas según el proceso de madurez por el que pasa la CCA.

### **Objetivo: Asegurar la operación eficiente y eficaz de la Comisión**

Este objetivo se logra por medio de las siguientes estrategias:

---

**Estrategia 1:** Ayudar al personal y a la CCA a alcanzar sus objetivos organizativos, funcionales, operativos y profesionales por medio de un manejo adecuado y eficiente de los recursos humanos

Administración y Finanzas supervisa y coordina todas las políticas de manejo de recursos humanos y los procedimientos para asegurar que el Secretariado de la CCA atraiga, contrate y retenga personal de alta calidad por medio de un proceso transparente de reclutamiento, además de garantizar que el personal se maneje dentro del marco de las políticas, reglas y regulaciones de la CCA. Ello incluye también el manejo de las operaciones de nómina; garantizar que las condiciones de trabajo de todos los empleados cumplan con las reglas y políticas de la CCA sin discriminación; proporcionar a los empleados sus evaluaciones anuales; asegurar una integración adecuada de los nuevos empleados y facilitar su regreso a casa; asesorar al personal respecto de las prácticas y leyes sobre recursos humanos y ofrecer capacitación para el desarrollo profesional.

---

**Estrategia 2:** Apoyar el proceso de toma de decisiones por medio de la entrega de información financiera suficiente, exacta y oportuna y ayudar a conservar los activos de la Comisión

Administración y Finanzas se encarga de asegurar la aplicación coherente y completa de todos los controles financieros internos y de la presentación de informes sobre todos los aspectos financieros de la operación de la CCA. La unidad se encarga también del desarrollo de nuevas políticas y procedimientos para cuestiones tales como la contratación y el establecimiento de alianzas financieras. En materia de información, la unidad prepara informes trimestrales dentro de los 60 días posteriores al vencimiento del trimestre; apoya la presentación de los informes financieros auditados al mantener la contabilidad general de todas las transacciones financieras de la Comisión, y asegura que la información en línea (con el programa Online Manager) sea precisa y esté al día. Administración y Finanzas controla también el flujo de efectivo, asegura la precisión de las cláusulas financieras en los contratos y realiza pago a proveedores.

---

**Estrategia 3:** Proporcionar apoyo logístico en todas las reuniones de la CCA para asegurar su planeación oportuna, alta calidad y costo adecuado

El Secretariado de la CCA organiza entre 55 y 60 reuniones principales, simposios o talleres anuales en los tres países del TLCAN, con participación de entre 50 y 100 personas en las reuniones y casi el doble durante los simposios. Estas reuniones constituyen en buena medida el “rostro de la CCA” ante la ciudadanía. El Secretariado es tanto el que planifica las reuniones como el responsable de todos los arreglos de logística, incluidos los trámites de viaje para gran parte de los participantes. Este trabajo exige una buena planeación por anticipado para asegurar la eficiencia y los costos adecuados, además de la organización en el lugar de reunión. Las reuniones de la CCA son consideradas, por lo general, de alta calidad y conducción profesional.

---

**Estrategia 4:** Apoyar al personal de la CCA en su uso de tecnología de información, supervisión de la tecnología de información y servicio de entrenamiento y asesoría a usuarios de la CCA en la materia

La producción y difusión de información oportuna y de alta calidad, ya sea a través de los proyectos, el sitio en Internet de la CCA o las publicaciones, es una actividad central del trabajo de la CCA. Los objetivos y necesidades de la CCA en materia de manejo de información técnica que apoyan esta función se describen en la sección 2.3.2. La unidad de Administración y Finanzas asegura la integridad y operación fluida del equipo técnico de información subyacente, los programas y los recursos de datos de la CCA. Ello incluye las adquisiciones y el mantenimiento de los sistemas y activos de tecnología de información, con lo que se asegura su funcionamiento efectivo y confiable, además de asegurar que el personal utilice la tecnología de información de manera eficiente.

---

**Estrategia 5:** Asegurar que las operaciones de la CCA estén apoyadas por servicios eficientes e infraestructura segura

Las oficinas del Secretariado dan servicio no únicamente a su personal residente, sino también a muchas necesidades de las tres Partes del ACAAN, lo que aumenta los requisitos normales de manejo. En su calidad de centro de operaciones de todas las actividades de la CCA, los servicios de oficina de calidad —incluidos manejo de correspondencia, mantenimiento de equipo y archivo de documentos— se mantienen con las normas más altas de seguridad y confidencialidad. El Secretariado hospeda también numerosas reuniones a lo largo del año con participantes que casi siempre incluyen a funcionarios y expertos de los tres países del TLCAN. Por ello, la vigilancia, seguridad y comodidad de las instalaciones es una preocupación básica del personal de Administración y Finanzas.

---

**Estrategia 6:** Proporcionar a los miembros de la CCA y el público en general una ubicación central para el acceso de las leyes y reglamentos, libros, periódicos, artículos de diarios y otras publicaciones relacionadas con el comercio internacional y el medio ambiente

La CCA complementa sus amplias tareas de participación pública y difusión y comunicaciones con la garantía de que todos sus informes y documentos publicados, lo mismo que una gran variedad de otras publicaciones relacionadas con el medio ambiente y el comercio internacional, estén disponibles a la ciudadanía a través del Centro de Información de la CCA.

## 2.5 Iniciativas especiales

Cada año, la CCA lleva a cabo una cantidad importante de iniciativas que complementan y aumentan su programa básico de trabajo y sus responsabilidades de gestión. De manera periódica, la CCA se involucra en investigación especializada como lo especifica el artículo 13 del ACAAN. En 2004 produciremos el informe *Maíz y biodiversidad: efectos del maíz transgénico en México*. La CCA está también apoyando las tareas del Comité de Revisión y Evaluación del Decenio (CRED) abocado a presentar los logros del ACAAN y la CCA en sus primeros diez años de operación. El Secretariado continuará perfeccionando su proceso de planeación y brindará su apoyo a las Partes en el desarrollo de un plan estratégico de largo plazo para la CCA, al tiempo que brinda apoyo al Consejo, mediante el desempeño de sus directivas e iniciativas. El ACAAN pide al Consejo que coopere con la Comisión de Libre Comercio del TLCAN en el logro de las metas y objetivos ambientales del TLCAN. El Consejo de la CCA considera evaluar la forma en que esto puede lograrse y qué asuntos deberán discutirse en una reunión al respecto. Estas iniciativas se describen en las siguientes secciones.

### 2.5.1 Artículo 13: “Maíz y biodiversidad: efectos del maíz transgénico en México”

En el transcurso de este año, la CCA ha venido elaborando un informe independiente para analizar los efectos del maíz transgénico en las variedades tradicionales de esta planta en México, tarea que continuará en 2004.

El propósito de este informe es analizar, desde diferentes perspectivas, cuestiones relacionadas con el flujo de genes a partir de variedades transgénicas de maíz hacia las variedades criollas de maíz mexicano y sus congéneres silvestres, así como cuestiones de conservación de la biodiversidad en este centro de origen de la planta. Al final de este análisis, el Secretariado preparará un informe que incluirá conclusiones, documentos de antecedentes y asuntos principales, así como las recomendaciones de nuestro grupo asesor. El informe final, con las recomendaciones del grupo asesor, se presentará al Consejo durante la Sesión Ordinaria de junio de 2004.

### 2.5.2 Revisión del decenio del TLCAN y el ACAAN

En términos de la Resolución de Consejo 03-02, se creó el Comité de Revisión y Evaluación del Decenio (CRED) para emprender una retrospectiva de la instrumentación del ACAAN en los pasados diez años y presentar al Consejo un informe con sus conclusiones. El informe incluirá también el análisis de los efectos ambientales del TLCAN y recomendaciones al Consejo para delinear el horizonte para la CCA en la próxima década. El informe se preparará con contribuciones del Consejo, el Secretariado, el CCPC y una vasta selección de organizaciones e instituciones que definirá el CRED. La entrega de la versión preliminar del informe al Consejo está prevista para mediados de abril de 2004 para entregar el informe final en mayo de 2004.

### 2.5.3 Elaboración del Plan Estratégico de la CCA y otros elementos del sistema de planeación

Este Plan Operativo representa uno de los muchos pasos en curso para mejorar el sistema de planeación de la CCA. Una vez completo, el sistema de planeación contará con los siguientes elementos:

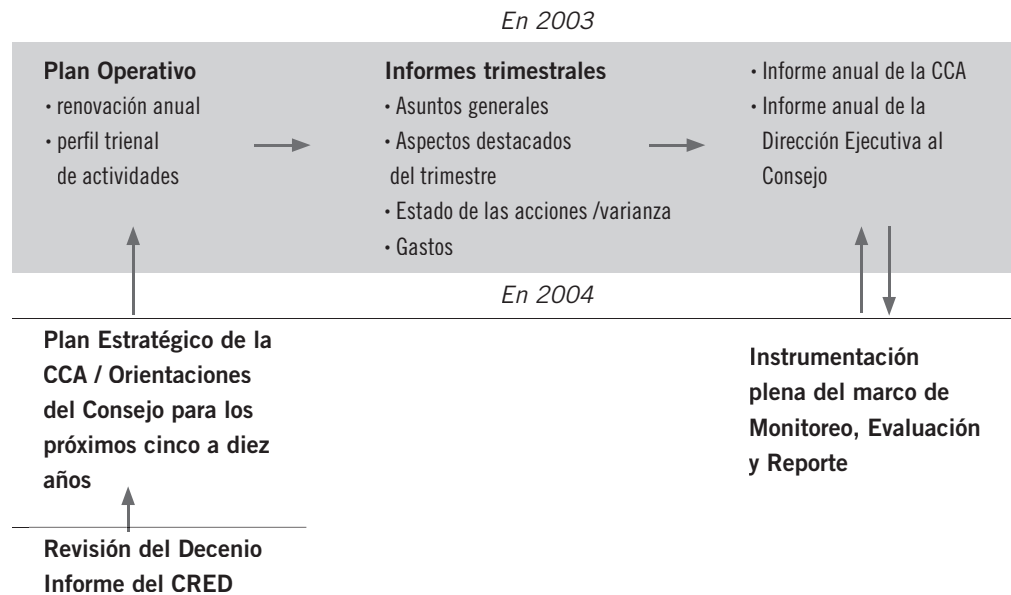
- Un Plan Estratégico, que presentará la visión a largo plazo del Consejo para la CCA, con planteamiento de su misión, metas y objetivos.

- Una descripción del Enfoque de Manejo de la CCA, bosquejando las principales estrategias de manejo que la CCA aplica para cumplir sus programas y proyectos. Ello incluye cuestiones como la organización interna, la asignación de recursos, los principios que guían el trabajo y las políticas de administración y manejo.
- Un Plan Operativo (el de 2004-2006 en su primera edición) en el que se detallen las prioridades y presupuestos del trabajo a efectuar en un marco trienal.
- Un *Marco de Monitoreo, Evaluación y Reporte* que establezca el alcance general y la rendición de cuentas de este trabajo, así como el enfoque (qué, cuándo y cómo) para la evaluación y el automonitoreo del desempeño de los proyectos y programas.

El Consejo reconoce la necesidad de articular su visión de largo plazo para la CCA mediante el Plan Estratégico, cuya elaboración incluya un proceso de consulta y responda a la Revisión del Decenio del TLCAN y el ACAAN. Por ello, las metas y objetivos presentados en este Plan Operativo se consideran interinos. Se prevé que el Plan Estratégico se desarrolle en 2004, con actualización de las metas y objetivos de este Plan Operativo 2004-2006 y su consideración en el plan del año siguiente.

Los avances en monitoreo y evaluación se presentan en la sección 3, más adelante.

#### Enfoque de planeación de la CCA



#### 2.5.4 Apoyo al Consejo

El Consejo, órgano gobernante de la CCA, está integrado con los secretarios de Estado de medio ambiente (o sus equivalentes) de cada uno de los países del Acuerdo o sus representantes.

El Consejo se reúne al menos una vez al año en sesión ordinaria con el propósito de supervisar al Secretariado, tomar decisiones y desarrollar recomendaciones en cuestiones en el ámbito del ACAAN.

La próxima sesión ordinaria se efectuará en junio de 2004 en México. Durante la reunión, los miembros del Consejo probablemente considerarán los resultados de la retrospectiva del decenio sobre los logros de la CCA con la perspectiva de perfilar la orientación para la próxima década. Otros temas

<sup>8</sup> Idem.

que podría considerar el Consejo incluyen una nueva dirección del programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ), el primer informe sobre indicadores de salud infantil y medio ambiente en América del Norte; la estrategia sobre calidad del aire en la región; el informe del Secretariado del artículo 13 sobre los efectos del maíz transgénico en México, y la revisión de la operación de la Resolución de Consejo 00-09 relacionada con los artículos 14 y 15.

En el transcurso de su sesión ordinaria anual el Consejo realiza también una reunión conjunta con el Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) con el fin de analizar las recomendaciones del Comité, mismas que el Consejo tiene en gran valía como parte importante de la participación ciudadana. La sesión de Consejo incluye también una sesión pública que ofrece la oportunidad de intercambiar puntos de vista con la ciudadanía de América del Norte en materia de asuntos ambientales de importancia. Las actas resumidas de todas las sesiones ordinarias de Consejo se ponen a disposición del público en el sitio en Internet de la CCA.

Brindar apoyo al Consejo es responsabilidad del Secretariado, garantizando que sus instrucciones e iniciativas se cumplan de una manera oportuna. Las operaciones del Consejo están bajo la coordinación de la Secretaría de Consejo, integrante del personal del Secretariado. Ello permite un enlace a lo largo del año con el Comité Permanente General y los Representantes Alternos, además de los arreglos administrativos y de logística relacionados con la planeación y conducción de las sesiones ordinarias de Consejo, incluido su segmento público.

#### 2.5.5 Apoyo al Comité Consultivo Público Conjunto

La CCA sentó precedente entre las instituciones ambientales gubernamentales internacionales al integrar la participación ciudadana en el nivel más alto de toma de decisiones. El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) es uno de los órganos integrantes de la CCA, junto con el Consejo y el Secretariado; el CCPC está integrado por 15 ciudadanos privados (cinco de cada uno de los tres países, nombrados por sus respectivos gobiernos) que contribuyen con su diversa experiencia institucional y sus perspectivas culturales. Como órgano independiente y de voluntarios, el mandato del CCPC en términos del artículo 16(4) del ACAAN es “asesorar al Consejo sobre cualquier asunto perteneciente al ámbito de este Acuerdo, [...] y podrá desempeñar cualquier otra función que le asigne el Consejo”. Además, en términos del artículo 16(5), podrá “proporcionar al Secretariado información técnica, científica o de cualquier otra clase que sea pertinente, incluso para propósitos de la elaboración de un expediente de hechos conforme al Artículo 15”.

El CCPC ayudará a motivar la participación de la ciudadanía de América del Norte en el trabajo de la CCA para, en su turno, fortalecer la comprensión pública y apoyo a la CCA.

Ello se logra por medio de la realización de las reuniones públicas ordinarias relevantes para el programa de la CCA y en colaboración con los grupos de trabajo del caso; convocando a la presentación de comentarios públicos; ofreciendo recomendaciones formales e informes al Consejo y al Secretariado; realizando una revisión pública del Plan Operativo de la CCA; trabajando en cooperación con los comités consultivos nacionales y gubernamentales, auspiciando el establecimiento de redes de ONG y contribuyendo a diversas publicaciones.

La reunión pública conjunta entre el Consejo y el CCPC, en paralelo con la Sesión Ordinaria de junio del Consejo y las reuniones conjuntas con los Representantes Alternos, ofrecen oportunidades adicionales para asesorar al Consejo respecto de las orientaciones estratégicas para la CCA, las obligaciones específicas del ACAAN y las asignaciones presupuestales. Además, el CCPC continuará alentando intercambios con los comités consultivos nacionales y gubernamentales en cuestiones relacionadas con la CCA.



El CCPC recibe el apoyo del Secretariado a través de un Oficial de Enlace con el CCPC, miembro del personal del Secretariado. Estas responsabilidades incluyen operar como enlace entre el Consejo y el Secretariado y coordinación de los arreglos de logística y el apoyo administrativo para las actividades del CCPC. El presidente del CCPC y el Comité en su conjunto reciben también apoyo de un consultor que proporciona asistencia técnica.

***Entre las principales actividades del CCPC en 2004 figuran:***

- Contribuir a la elaboración del plan estratégico del Grupo de Trabajo de América del Norte sobre Calidad del Aire (GTANCA) para abordar las cuestiones atmosféricas pertinentes en la región.
- Participar en marzo en la elaboración del informe del artículo 13 sobre los efectos del maíz transgénico en México.
- Proporcionar recomendaciones al Consejo respecto del informe del artículo 13 sobre los efectos del maíz transgénico en México.
- Proporcionar recomendaciones al Consejo sobre el desarrollo de la energía renovable en América del Norte.
- Apoyar y participar en la Retrospectiva del Decenio del TLCAN y el ACAAN.
- Efectuar una autoevaluación en el contexto de la Retrospectiva del Decenio del TLCAN y el ACAAN.
- Proporcionar recomendaciones al Consejo sobre diversos asuntos, en el contexto de la Sesión Ordinaria a efectuarse en México en junio.
- Apoyar la iniciativa del Secretariado para mejorar la participación de las comunidades y pueblos indígenas en las actividades de la CCA.
- Continuar la colaboración con el Grupo de Trabajo de América del Norte sobre Cooperación en la Aplicación y el Cumplimiento de la Legislación Ambiental.
- Continuar los esfuerzos para mejorar la participación ciudadana en materia del artículo 10(6) sobre la Comisión de Libre Comercio del TLCAN, incluida la planeación de una reunión ministerial de comercio y medio ambiente, y que también abarque el capítulo 11 del TLCAN, como lo propone el CCPC en su recomendación al Consejo.
- Impulsar un acuerdo sobre Evaluación del Impacto Ambiental Transfronterizo, como se pide en el artículo 10(7) del ACAAN.
- Continuar dando seguimiento a los acontecimientos relacionados con los artículos 14 y 15 del ACAAN sobre peticiones ciudadanas en materia de aplicación, motivar la participación ciudadana y proporcionar recomendaciones al Consejo, conforme sea pertinente.
- Alentar a las Partes a instrumentar las Reglas Modelo, como lo prevé el artículo 28 del ACAAN.

**2.5.6 Cooperación con la Comisión de Libre Comercio del TLCAN en términos del artículo 10(6) del ACAAN**

El ACAAN establece que el Consejo deberá cooperar con la Comisión de Libre Comercio del TLCAN en el logro de las metas y objetivos ambientales del TLCAN. Se creó al respecto el Grupo de Trabajo sobre el Artículo 10(6) con el objetivo de intercambiar puntos de vista sobre asuntos de interés mutuo. La última reunión celebrada de conformidad con el artículo 10(6) del Grupo de Funcionarios de Medio Ambiente y Comercio fue el 27 de marzo de 2003. Durante la Sesión Ordinaria de junio de 2003 el Consejo señaló: “En nuestra Sesión Ordinaria de 2001 decidimos explorar con nuestros homólogos de comercio la posibilidad de auspiciar una reunión conjunta entre la CCA y la Comisión de Libre Comercio de América del Norte. (...) Consideramos que hay asuntos sobre comercio y medio ambiente que ameritan un análisis adicional. Agradecemos a nuestros respectivos funcionarios sus esfuerzos continuos en la elaboración de un orden del día detallado para una posible

reunión ministerial de comercio y medio ambiente. Hemos solicitado al grupo de trabajo del artículo 10(6) del ACAAN, de alto nivel, que nos informe antes de la próxima sesión de Consejo sobre un posible orden del día y su trabajo en temas multisectoriales de preocupación en materia de comercio y medio ambiente.” En 2004, la atención del grupo de trabajo se centrará en establecer áreas y asuntos prioritarios dentro de una estrategia a largo plazo sobre comercio, economía y medio ambiente. Las áreas y asuntos prioritarios que logren un consenso trilateral serán presentados para que el Consejo de la Comisión los apruebe durante su Sesión Ordinaria de junio de 2004. Asimismo, esta revisión estratégica brindará la oportunidad para que el grupo de trabajo del artículo 10(6) presente los que podrían ser algunos puntos de un orden del día para una posible reunión de ministros de comercio y medio ambiente.

### 3 Monitoreo, Evaluación y Reporte

#### 3.1 Alcance de las actividades de monitoreo, evaluación y reporte en 2004

Está en elaboración un marco de Monitoreo, Evaluación y Reporte (MER) para definir las metas, indicadores y otra información que se utilizará para evaluar en el tiempo el desempeño de la CCA en la instrumentación del Plan Estratégico y los Planes Operativos. Este marco definirá aquello que deberá ser objeto de monitoreo y evaluación, así como la forma (enfoque general), el quién (funciones y responsabilidades) y el cuándo (frecuencia). La CCA comenzará a aplicar este marco en 2005.

##### Marco propuesto de MER

Nivel	Usuario	Requisitos de información	Frecuencia	Conducción	Reporte
<b>I. Acciones</b>	a. Jefes de programa y gerentes	a. Monitoreo regular de avances hacia los resultados, riesgos y formas de mejorar el desempeño	a. Al menos anual (previa a la planeación del año siguiente), mayor si hace falta	Jefes de programa	Interno
	b. Ejecutivo de la CCA, jefes de programa y gerentes	b. Verificación del avance reportado, evaluación de resultados de la acción	b. Mínimo al completar cada acción, si hace falta puede ser a mitad de proyecto	Jefes de programa y consultores	
<b>II. Metas y objetivos operativos</b>	Consejo, Ejecutivo de la CCA, jefes de programa y gerentes	Logro de los resultados, continuación de pertinencia y efectividad de las metas y objetivos declarados	Cada tres a cinco años, en ciclo regular	Dirección Ejecutiva de la CCA, jefes de programa y consultores	Anual en el tema del Plan Operativo
<b>III. CCA</b>	Consejo, la ciudadanía, el Director Ejecutivo de la CCA y los jefes de programa	Revisión de la efectividad organizativa, eficiencia y resultados de la CCA	Entre cada cinco a diez años como parte de una revisión de alto rango (como la retrospectiva del decenio) un año antes de la revisión del plan estratégico	Grupo externo, con apoyo de personal de la CCA (y consultor)	Informe especial

<b>IV. América del Norte: Inst. ambientales y condiciones</b>	Consejo, ciudadanía, Director Ejecutivo de la CCA	Impactos de la CCA en las condiciones de las instituciones y condiciones ambientales de América del Norte	Entre cada cinco a diez años como parte de una revisión de alto rango	Grupo externo, con apoyo de personal de la CCA (y consultor)	Informe especial
---	---	---	---	--	------------------

El trabajo hecho este año para clarificar las metas, objetivos, resultados previstos y acciones de la CCA hace posible comenzar a desarrollar los enfoques simples y los métodos de recolección de información para el rastreo y el informe de resultados. En el año próximo se avanzará en:

- Perfeccionar los “resultados previstos”: respecto del Plan Operativo 2004-2006 en general, los enunciados que contiene se revisarán y perfeccionarán para acoplarlos con el Plan Estratégico que está por elaborarse.
- Desarrollo de indicadores: se definirán indicadores específicos y listos para aplicarse con el fin de ayudar a determinar en qué momento se obtuvo un resultado previsto.
- Desarrollar recolección de datos, análisis y procedimientos de reporte, además de formatos para el informe de avances: el reporte se centrará principalmente en los indicadores, aunque cubrirá también riesgos y formas de mejorar el desempeño.
- Establecer los enfoques y frecuencia para la verificación de los reportes de avances, así como para la evaluación de proyectos y programas.

### 3.2 Evaluaciones piloto

En 2003 se llevaron a cabo evaluaciones piloto de la efectividad de la Oficina de Enlace en México y dos áreas de proyecto de la CCA: Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ) y Red de Información sobre la Biodiversidad de América del Norte (RIBAN). Las evaluaciones del manejo de la información en la CCA se describen en la sección 2.3.2 previa. El objetivo de las evaluaciones piloto fue doble: (1) evaluar el impacto y el desempeño de cada unidad evaluada de manera que se pudiera incorporar la adecuada acción de seguimiento en el Plan Operativo 2004-2006, y (2) aprender de la experiencia con el fin de documentar el desarrollo en curso del sistema MER. Las evaluaciones piloto no buscaron abarcar el todo, sino identificar cuestiones esenciales de manejo.

En breve, las conclusiones fueron las siguientes:

*Oficina de Enlace en la Ciudad de México*

**Conclusiones:** La Oficina de Enlace de la CCA en la Ciudad de México cumple una función importante y en ocasiones crucial en la instrumentación de determinados programas de la CCA en México. En los años pasados ha logrado tanto un perfil alto como un elevado grado de confianza entre los principales sectores pertinentes. La CCA ha cumplido una función destacada en el fortalecimiento de la capacidad en política ambiental en México en varias áreas, entre otras, control de los COP, prevención de la contaminación y acceso público a la información sobre emisiones industriales. La oficina de la CCA ha cumplido un papel activo, aunque en ocasiones discreto, en cada uno de estos aspectos. Habiendo contribuido de manera exitosa al fortalecimiento de la capacidad de México para promover y aplicar programas de prevención de la contaminación, la oficina en México está, de manera correcta, reasignando sus esfuerzos para abordar otros obstáculos a la prevención de la contaminación en México y promoviendo una cooperación más estrecha en la región por medio del

proyecto Prevención de la Contaminación en América del Norte. En tanto su mandato no cambie, la oficina puede continuar operando de modo exitoso con los niveles actuales de recursos. Los términos de referencia de la oficina deben actualizarse (y traducirse) tanto para reflejar las actividades en curso como para difundir de mejor manera sus actividades e incrementar el conocimiento y aceptación de sus funciones en la sede central de la CCA en Montreal. En términos generales, la CCA debe dedicar un mayor esfuerzo a mejorar las comunicaciones entre las dos oficinas. Dicha mejoría ayudará a incrementar la efectividad general de la organización.

*Respuesta:*

- a) Se elaborarán y aprobarán en 2004 nuevos términos de referencia para la Oficina de Enlace en la Ciudad de México, en consulta con el cuerpo ejecutivo de la CCA y los jefes de programa.
- b) En la elaboración de este Plan Operativo, la planeación de actividades para la sede del Secretariado y la Oficina de Enlace en la Ciudad de México se realizó de una manera más colaborativa e integrada que previamente.

*MASQ*

*Conclusiones:* el programa MASQ ha sido efectivo y beneficiado a los tres países, incluso si los resultados ambientales en Canadá y Estados Unidos son comparativamente más modestos que en México. El Secretariado de la CCA cumple una función esencial en la coordinación de las actividades trilaterales. Sin el punto central y el liderazgo que el Secretariado aporta, el programa MASQ eventualmente se desvanecería. El éxito del programa MASQ depende también de factores fuera del control de la CCA. Aunque el programa involucra a relativamente pocos funcionarios y se le ha descrito como un proceso “muy eficiente”, impone importantes demandas tanto en las dependencias gubernamentales participantes como en la CCA. Estas oficinas están llegando a los límites de su capacidad de absorción y podrían no estar en condiciones de asumir planes de acción adicionales si no se les asignan nuevos recursos. Es posible que la CCA deba terminar primero algunos de los PARAN vigentes antes de que pueda emprender nuevos.

*Respuesta:*

- a) A petición del Consejo en junio de 2003, el programa MASQ está considerando nuevas orientaciones. En la sesión ordinaria de 2004 se presentará un informe al Consejo.
- b) Los PARAN sobre DDT, clordano y BPC fueron ya completados. En materia de DDT se lleva a cabo trabajo de seguimiento con subvención del FMAM y en cooperación con México y Centroamérica.
- c) Con reconocimiento de que el financiamiento y los recursos de la CCA son limitados, el programa MASQ puso en práctica una estrategia de apalancamiento para buscar asociados externos y financiamiento para ayudar en la aplicación de los PARAN. Entre los éxitos al respecto están el apoyo del Banco Mundial para la preparación del Plan Nacional de Instrumentación de México para COP y el financiamiento del Fondo Canadiense para COP que apoya un proyecto de biomonitorio.

*RIBAN*

*Conclusiones:* La evaluación concluyó que la RIBAN alcanzó claramente resultados importantes, entre otros, el exitoso ofrecimiento de un foro trinacional para el intercambio de información y el desarrollo de herramientas de información innovadoras. La RIBAN padeció limitaciones relacionadas con la escasez de fondos y la necesidad de asegurar prioridades de mayor importancia para la CCA. Al final de 2002, la RIBAN pareció haber llegado a una encrucijada. Desde la perspectiva de la CCA, las necesidades de información sobre la biodiversidad serán mayores en el futuro respecto de especies marinas y terrestres y en conservación de especies de preocupación común.

*Respuesta:*

Una de las seis metas del *Plan Estratégico de Cooperación para la Conservación de la Biodiversidad de América del Norte* es auspiciar el intercambio de datos e información en América del Norte y promover el monitoreo y la evaluación integrados para aumentar los conocimientos sobre el estado de la diversidad biológica de la región. Conforme la CCA alinea su programación en apoyo a las prioridades de la Estrategia, la función desempeñada por la RIBAN se ha ido integrando en nuestro trabajo en el establecimiento de redes de áreas de conservación en las regiones prioritarias de Baja California a Béring y los pastizales centrales, así como en el trabajo de conservación de las especies marinas y terrestres de preocupación mutua y en las especies invasoras. Por tanto, la RIBAN aprovechará su fortaleza para la promoción de alianzas que faciliten el acceso a la información relevante para la conservación de la biodiversidad de América del Norte.

## 4 Movilización de recursos

### 4.1 Desglose presupuestal

Presupuesto 2004 \$C

<b>META 1:</b>	<b>Fomentar el conocimiento del estado de nuestro medio ambiente y su relación con la economía y el comercio en América del Norte</b>	<b>1,050,000</b>
	<b>Objetivo A: La ciudadanía y las Partes logran un mejor conocimiento del estado y la perspectiva del medio ambiente de América del Norte y su relación con la salud humana y la de los ecosistemas</b>	<b>885,000</b>
Estrategia 1:	Auspiciar la estandarización de datos y el intercambio de información y promover un monitoreo integrado en América del Norte para fomentar un mejor conocimiento del estado actual del medio ambiente de América del Norte	795,000
	<i>Estado de la información ambiental</i>	75,000
	<i>Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes en América del Norte: informe En balance</i>	375,000
	<i>Redes de monitoreo de aire ambiente en América del Norte (Aire)</i>	60,000
	<i>Inventarios de gases de invernadero y emisiones atmosféricas en América del Norte (Aire)</i>	245,000
	<i>Intercambio de información sobre las mejores tecnologías disponibles para control de la contaminación atmosférica (Aire)</i>	40,000
Estrategia 2:	Investigar posibles amenazas ambientales y cuestiones de preocupación común por medio de análisis comparativos y evaluaciones que utilicen la información ambiental comparable recolectada en América del Norte	50,000
	<i>Evaluaciones progresivas de la contaminación del aire, la salud pública y las interacciones de los ecosistemas (Aire)</i>	50,000
Estrategia 3:	Evaluar los efectos de la degradación ambiental en la salud humana y del medio ambiente en América del Norte e informar sobre los resultados a la ciudadanía y a los encargados de la toma de decisiones	40,000
	<i>Informe de indicadores sobre salud infantil y medio ambiente</i>	40,000
	<b>Objetivo B: Los funcionarios de comercio y la ciudadanía obtienen un mejor conocimiento sobre los efectos de la liberalización comercial y utilizan dicho conocimiento para documentar los nuevos acuerdos</b>	<b>165,000</b>
Estrategia 1:	Elaborar un plan estratégico para el programa Medio Ambiente, Economía y Comercio	15,000
	<i>Formular un plan estratégico para el programa Medio Ambiente, Economía y Comercio</i>	15,000
Estrategia 2:	Evaluar y difundir de una manera transparente las conclusiones sobre las relaciones entre medio ambiente y comercio	150,000
	<i>Evaluación de los vínculos entre comercio y medio ambiente, con atención especial en los sectores agropecuario y energético</i>	50,000
	<i>Realización del tercer Simposio de Evaluación de los Efectos Ambientales del Comercio en América del Norte</i>	100,000

<b>META 2:</b>	<b>Cumplir una función de catálisis para mejorar la legislación y las políticas nacionales, y fortalecer la aplicación y el cumplimiento ambientales en América del Norte</b>	<b>405,000</b>
<b>Objetivo A:</b>	<b>Fortalecer cooperación en el desarrollo, mejoría y difusión de información sobre la legislación, políticas, normas y requisitos técnicos ambientales</b>	<b>265,000</b>
Estrategia 1:	Mejorar los conocimientos sobre los requisitos regulatorios y técnicos, la experiencia y las técnicas de manejo en sectores seleccionados <i>"Prácticas idóneas" para fomentar y proteger la calidad del agua</i>	50,000 50,000
Estrategia 2:	Asegurar que la información en línea sobre legislación y políticas ambientales en América del Norte esté al día y sea de fácil acceso <i>Desarrollo de la base de datos sobre la legislación</i>	- -
Estrategia 3:	Mejorar la coordinación del manejo ambientalmente adecuado y el rastreo de los residuos peligrosos en América del Norte <i>Manejo Ambientalmente Adecuado (MAA) de los residuos peligrosos</i> <i>Movimiento transfronterizo de residuos peligrosos</i> <i>Diccionario de códigos de residuos peligrosos</i>	215,000 100,000 80,000 35,000
<b>Objetivo B:</b>	<b>Las Partes fortalecen el cumplimiento y la aplicación de su legislación y los reglamentos ambientales</b>	<b>140,000</b>
Estrategia 1:	Ofrecer un foro para que las Partes y los sectores pertinentes colaboren en cuestiones de preocupación común <i>Reuniones del Grupo de Trabajo sobre Aplicación de la Legislación Ambiental</i> <i>Publicaciones del Grupo de Trabajo sobre Aplicación de la Legislación Ambiental</i> <i>Conferencias y talleres del Grupo de Trabajo sobre Aplicación de la Legislación Ambiental</i>	140,000 30,000 60,000 50,000
Estrategia 2:	Asegurar que el proceso de los artículos 14 y 15 genere información que pueda fortalecer la aplicación y el cumplimiento de la legislación ambiental en América del Norte <i>Véanse las acciones descritas en la meta 4, objetivo A</i>	
<b>META 3:</b>	<b>Impulsar la cooperación internacional para resolver los principales problemas ambientales de América del Norte</b>	<b>2,196,000</b>
<b>Objetivo A:</b>	<b>Conservar la diversidad biológica de América del Norte y utilizarla de modo sustentable</b>	<b>755,000</b>
Estrategia 1:	Poner en marcha el Plan Estratégico de Biodiversidad mediante mecanismos de colaboración y cooperación	20,000
Estrategia 2:	Promover la cooperación para conservar y mantener las regiones de importancia ecológica de América del Norte <i>Red del Ecosistema de los Pastizales</i> <i>Red de Áreas Protegidas Marinas de América del Norte</i>	178,000 70,000 108,000
Estrategia 3:	Promover la conservación de especies migratorias y transfronterizas de América del Norte y de otras especies identificadas por las Partes <i>Conservación de especies terrestres de preocupación común</i> <i>Conservación de especies marinas de preocupación común</i> <i>Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte</i>	297,000 100,000 117,000 80,000
Estrategia 4:	Facilitar el intercambio de datos e información en América del Norte y promover el monitoreo y la evaluación integrados a fin de aumentar los conocimientos sobre el estado de la biodiversidad de la región	25,000
Estrategia 5:	Facilitar la comunicación, el establecimiento de redes y la identificación e intercambio de prácticas óptimas, prioridades y oportunidades para la educación y la capacitación	110,000
Estrategia 6:	Promover las respuestas de colaboración a las amenazas que enfrentan los ecosistemas, los hábitats y las especies de América del Norte	100,000
Estrategia 7:	Identificar y evaluar posibles oportunidades de colaboración para la conservación de la biodiversidad y el uso sustentable de los recursos biológicos derivados del comercio regional	25,000



<b>Objetivo B:</b>	<b>Asegurar que las políticas ambientales, económicas y comerciales de América del Norte se apoyen mutuamente</b>	<b>340,000</b>
Estrategia 1:	Promover la energía renovable y la eficiencia energética en América del Norte	115,000
Estrategia 2:	Fomentar el conocimiento del etiquetado ambiental	37,000
Estrategia 3:	Alentar la divulgación de la información ambiental pertinente	94,000
Estrategia 4:	Fomentar las adquisiciones ambientales en América del Norte	75,000
	<i>Coordinar la Iniciativa de América del Norte sobre Adquisiciones Ambientales (IANAA)</i>	<i>75,000</i>
	<i>Otros conceptos</i>	<i>19,000</i>
	<i>Completar el proyecto sobre palma sustentable</i>	<i>19,000</i>
<b>Objetivo C:</b>	<b>Prevenir o reducir los efectos de la contaminación en la salud humana o de los ecosistemas</b>	<b>1,101,000</b>
Estrategia 1:	Facilitar el desarrollo y la aplicación de estrategias y acciones de América del Norte para proteger la salud humana y del medio ambiente	921,000
	<i>Iniciativa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ)</i>	<i>545,000</i>
	<i>Programa regional de acción y demostración de alternativas sustentables al DDT para el control de los vectores del paludismo en México y Centroamérica</i>	<i>126,000</i>
	<i>Agenda de cooperación sobre salud infantil y medio ambiente en América del Norte</i>	<i>195,000</i>
	<i>Grupo de Trabajo de América del Norte sobre Calidad del Aire</i>	<i>10,000</i>
	<i>Oportunidades de intercambio para profesionales de la calidad del aire de América del Norte</i>	<i>45,000</i>
Estrategia 2:	Auspiciar actividades del sector privado para adoptar enfoques adecuados para la protección y conservación del medio ambiente	180,000
	<i>Desarrollo de la capacidad para la prevención de la contaminación</i>	<i>105,000</i>
	<i>Sistemas de administración ambiental (SAA)</i>	<i>65,000</i>
	<i>Auditorías ambientales</i>	<i>10,000</i>
		-
<b>META 4:</b>	<b>Esforzarse para que todas las actividades de la CCA ofrezcan un foro para el diálogo público y la participación en la problemática ambiental de América del Norte</b>	<b>351,500</b>
<b>Objetivo A:</b>	<b>La ciudadanía de América del Norte y las Partes del ACAAN consideran el proceso de peticiones ciudadanas como un valioso mecanismo para fortalecer la aplicación y el cumplimiento de la legislación ambiental en América del Norte</b>	<b>351,500</b>
<b>Objetivo B:</b>	<b>La CCA propiciará la participación de la ciudadanía de América del Norte y le proporcionará información en lo que se refiere a su programación y operaciones</b>	

Presupuesto 2004 \$C

Actividades y objetivos de gestión intersectoriales	351,900
Comunicaciones	351,900

---

<b>Administración y Finanzas</b>	<b>5,934,200</b>
<i>Telecomunicaciones</i>	<i>112,000</i>
<i>Equipo de operación</i>	<i>124,000</i>
<i>Orientación para relocalización</i>	<i>50,000</i>
<i>Reclutamiento</i>	<i>15,000</i>
<i>Apoyo administrativo externo</i>	<i>244,800</i>
<i>Centro de Documentación</i>	<i>114,000</i>
<i>Oficina Ejecutiva</i>	<i>202,500</i>
<i>Oficina de Enlace en México</i>	<i>226,300</i>
<i>Enseres de oficina</i>	<i>140,000</i>
<i>Renta</i>	<i>722,600</i>
<i>Salarios</i>	<i>3,983,000</i>

---

<b>Iniciativas especiales</b>	<b>1,362,900</b>
<i>Artículo 13</i>	<i>281,600</i>
<i>Revisión del decenio del TLCAN y el ACAAN</i>	<i>100,000</i>
<i>Plan Operativo 2004-2006</i>	<i>30,000</i>
<i>Apoyo al Consejo</i>	<i>265,500</i>
<i>Apoyo al CCPC</i>	<i>360,000</i>
<i>Monitoreo, Evaluación y Reporte (MER)</i>	<i>50,000</i>
<i>Informe anual</i>	<i>27,000</i>
<i>Reserva para imprevistos</i>	<i>150,000</i>
<i>Apoyo para desarrollo de la capacidad</i>	<i>98,800</i>

---

	<b>Presupuesto total</b>	<b>11,651,500</b>
Otros conceptos		
FANCA		-
Cooperación con la Comisión de Libre Comercio del TLCAN conforme al artículo 10(6)		-
Evaluación del Impacto Ambiental transfronterizo conforme al artículo 10(7)		-
Contaminantes y Salud	Posición MASQ	100,000
Contaminantes y Salud	Posición RETC/SIMA	100,000
Conceptos pospuestos de 2003		
<i>Retraso en los contratos para el IEMA</i>		<i>(60,000)</i>
<i>Reducción de los costos de las reuniones sobre Aire</i>		<i>(40,000)</i>
	<b>TOTAL</b>	<b>11,751,500</b>